MIERCOLES
11.11.26
Año 14 - N° 4.663
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.309,19 | UF MAÑANA $ 41.316,06 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 972,00 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

HACE MUCHO RATO...

DEJAMOS de SER UN SECRETO...



PUBLIQUE en EL MEJOR PAPEL DIGITAL

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

20.1 Notificación

ANTE 28º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 14, CAUSA ROL: C-7063-2026, "SCOTIABANK CHILE S.A. CON OYARCE Vásquez", cuaderno principal. Se presentó ROBERTO GRANT DEL RIO, abogado, domicilio Morandé N° 322, Of 502, Santiago, mandatario judicial, en representación convencional de SCOTIABANK CHILE, sociedad anónima bancaria; gerente general Diego Patricio Masola, contador público; domiciliados Av. costanera Sur N° 2710, torre A, piso 23, Las Condes, a US., interponiendo demanda juicio ejecutivo contra HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, Rut N° 15.163.180-0, ingeniero en administración de empresas, con domicilio Pasaje El Portal N°419, conjunto habitacional "Don Martín", Chillán, en virtud razones hecho y derecho que a continuación se indican: Consta cláusula tercera y siguientes de escritura pública Mutuo e Hipoteca, fecha 08 marzo 2023, otorgada en Notaría Chillán de Luis Álvarez Díaz, que Scotiabank Chile prestó a HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, ya individualizado, cantidad UF 1.570.-. Deudor declaró dar por recibido monto indicado en esta cláusula y se obligó pagar a Scotiabank Chile, en plazo 144 meses por medio igual número dividendos mensuales, vencidos y sucesivos UF 15,2189.-, que comprenderán amortización e intereses. Tasa interés real, anual y vencida será 5,95% anual. Dividendos deberán ser pagados en dinero por valor pesos de UF a fecha de su pago efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, si no fuere pagado dentro plazo devengará interés penal igual al máximo convencional que Ley permite estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable. Sistema de amortización de deuda es amortización creciente, protocolizado con fecha 25 noviembre 2014 bajo Nº6483 Notaría de Pedro Reveco Hormazábal. No obstante lo estipulado precedentemente se pactó en cláusula décimo segunda que Scotiabank Chile podrá a su arbitrio exigir anticipadamente pago totalidad mutuo estipulado en escritura, considerar vencido plazo deuda y exigir el inmediato pago de sumas a que esté reducida, más reajustes, intereses, comisiones, costas y gastos, casos dentro de cuales se incluye si retarda pago de cualquier dividendo y/o cualquier suma de que se deba pagar al Banco relacionada con este contrato en más de 30 días, y también si cesa en pago de cualquier obligación contraída con Scotiabank Chile. Deudor no pagó cuota Nº30 que vencía octubre 2025, ni siguientes, razón por la cual adeuda suma UF 1.335,8798.- más intereses correspondientes. Deudor constituyó hipoteca sobre propiedad ubicada en Pasaje El Portal Nº 419, conjunto habitacional "Don Martín", comuna de Chillán. Se encuentra inscrita a Fs. 9528 vta. Nº 7716 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2014. Para todos efectos legales se convino domicilio en ciudad y comuna Santiago (cláusula 24º). Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título ejecutivo no prescrito. RUEGO a US, tener por interpuesta demanda juicio ejecutivo contra HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, ya individualizado, y ordenar despache mandamiento ejecución y embargo en su contra, por suma UF 1.335,8798.- , equivalente al día 07 mayo 2026 a $ 53.720.335.-, por concepto de capital respecto del mutuo hipotecario, más intereses y costas. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario provisional. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos con citación y custodia. TERCER OTROSI: Personería. CUARTO OTROSI: Solicita autorice forma de notificación que indica. QUINTO OTROSI: Se tenga presente. SEXTO OTROSI: Exhorto. SÉPTIMO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Ampliación de demanda: Con fecha 09 septiembre 2026 (folio 22), amplía demanda en contra de HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, ya individualizado, fundado en lo siguiente: banco demandante es dueño de los siguientes títulos: 1.- Pagaré en cuotas, N°710147855580, por suma $6.348.083.-, por concepto capital, que ha recibido préstamo en dinero efectivo y a entera satisfacción, la que devengará interés 1,12% mensual, que se obligó pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas. Primeras 47 cuotas por valor $173.275.- cada una, y última por valor $174.680.-, siendo primer vencimiento 30 septiembre 2024, y restantes los días 30 de cada mes, o último mes del respectivo período. En caso de mora o simplemente retardo en pago de todo o parte de una cualquiera de cuotas de pagaré, Banco cobrará tasa interés máxima convencional fijada por autoridad a fecha de suscripción de pagaré, a menos que la que rija durante mora o retardo sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Asimismo, en este evento, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, el que se considerará plazo vencido para todos efectos legales, capitalizándose intereses devengados hasta esa fecha y, desde ese momento, total de obligación devengará mismo interés penal señalado precedentemente. Si obligación que da cuenta presente pagaré es igual o inferior UF200 de capital, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, transcurridos 60 días corridos contados desde mora o simplemente retardo en pago. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Marjorie Leyton Morales, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Pagaré fue emitido 14 agosto 2024. Deudor no pagó cuota N°7 que vencía 31 marzo 2025, ni siguientes, razón la cual adeuda al banco $5.762.384.- más intereses moratorios convenidos. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 2.- Pagaré en cuotas, Nº 710141193322, por suma $7.327.781.-, por concepto capital, que ha recibido préstamo en dinero efectivo y a entera satisfacción, la que devengará interés 1,0700% mensual, que se obligó pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas. Primeras 47 cuotas por valor $197.584.- cada una, y última por valor $197.584.-, siendo primer vencimiento 17 octubre 2023, y restantes los días 17 de cada mes, o último mes del respectivo período. En caso de mora o simplemente retardo en pago de todo o parte de una cualquiera de cuotas de pagaré, Banco cobrará tasa interés máxima convencional fijada por autoridad a fecha de suscripción de pagaré, a menos que la que rija durante mora o retardo sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Asimismo, en este evento, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, el que se considerará plazo vencido para todos efectos legales, capitalizándose intereses devengados hasta esa fecha y, desde ese momento, total de obligación devengará mismo interés penal señalado precedentemente. Si obligación que da cuenta presente pagaré es igual o inferior UF200 de capital, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, transcurridos 60 días corridos contados desde mora o simplemente retardo en pago. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Juan Cortés Pizarro, domicilio avenida Costanera Sur N° 2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Pagaré fue emitido 04 septiembre 2023. Deudor no pagó cuota N°18 que vencía 17 marzo 2025, ni siguientes, razón la cual adeuda al banco $ 5.181.176.- más intereses moratorios convenidos. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 3.- Pagaré en cuotas, N° 710144168450, por suma $ 6.664.812.-, por concepto capital, que ha recibido préstamo en dinero efectivo y a entera satisfacción, la que devengará interés 1,2300% mensual, que se obligó pagar en 36 cuotas mensuales y sucesivas. Primeras 35 cuotas por valor $233.451.- cada una, y última por valor $235.220.-, siendo primer vencimiento 05 abril 2024, y restantes los días 5 de cada mes, o último mes del respectivo período. En caso de mora o simplemente retardo en pago de todo o parte de una cualquiera de cuotas de pagaré, Banco cobrará tasa interés máxima convencional fijada por autoridad a fecha de suscripción de pagaré, a menos que la que rija durante mora o retardo sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Asimismo, en este evento, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, el que se considerará plazo vencido para todos efectos legales, capitalizándose intereses devengados hasta esa fecha y, desde ese momento, total de obligación devengará mismo interés penal señalado precedentemente. Si obligación que da cuenta presente pagaré es igual o inferior UF 200 de capital, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, transcurridos 60 días corridos contados desde mora o simplemente retardo en pago. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Hernán Pérez Retamal, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Pagaré fue emitido 08 febrero 2024. Deudor no pagó cuota N°12 que vencía 5 marzo 2025, ni siguientes, razón la cual adeuda al banco $ 4.991.693.- más intereses moratorios convenidos. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 4.- Pagaré a la vista, Nº 600221384672 por suma $6.167.530.-, por concepto capital. A contar de fecha del pagaré, capital adeudado devengará intereses, a tasa igual a tasa de interés máxima convencional fijada mensualmente por autoridad a fecha suscripción de pagaré, a menos que la que rija hasta pago sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Se liberó al tenedor de obligación de protesto. Pagaré fue emitido 24 octubre 2025. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Marjorie Arlette Leyton Morales, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Préstamo no ha sido cancelado hasta fecha y en consecuencia adeuda al banco suma $6.167.530.- más intereses correspondientes. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 5.- Pagaré a la vista, Nº 710157745722 por suma $413.347.-, por concepto capital. A contar de fecha del pagaré, capital adeudado devengará intereses, a tasa igual a tasa de interés máxima convencional fijada mensualmente por autoridad a fecha suscripción de pagaré, a menos que la que rija hasta pago sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Se liberó al tenedor de obligación de protesto. Pagaré fue emitido 29 octubre 2025. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Sebastián Rammsy Cruz, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Préstamo no ha sido cancelado hasta fecha y en consecuencia adeuda al banco suma $413.347.- más intereses correspondientes. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). En consecuencia, adeuda al Banco suma $22.516.130.- más intereses correspondientes. RUEGO a US, tener por ampliada demanda en suma $22.516.130 y ordenar se despache nuevo mandamiento de ejecución y embargo por suma UF 1.335,8798.-, equivalente al día 07 mayo 2026 a $53.720.335, más suma $22.516.130, con intereses correspondientes, calculados hasta pago efectivo y total, con costas. EN LO PRINCIPAL: Amplía la demanda. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Personería. TERCER OTROSÍ: Notificación. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Resolución fecha 29 mayo 2026: Proveyendo demanda, a lo principal: despáchese; Primer otrosí: téngase presente únicamente respecto de bienes muebles, asimismo téngase presente depositario provisional propuesto; Segundo y Tercer otrosíes: por acompañados documentos, con citación; Cuarto, Quinto y Séptimo otrosíes: téngase presente; Sexto otrosí: Exhórtese. Resolución 21 septiembre 2026: Proveyendo escrito 09 septiembre 2026 (folio 22): a lo principal, téngase por ampliada demanda en términos señalados; primer y segundo otrosí, por acompañados, con citación, custódiense los pertinentes; tercer y cuarto otrosí, téngase presente. Notifíquese presentación que se provee y resolución conjuntamente con resolución de folio 1. Cuaderno de apremio 01 octubre 2026: Requiérase a HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ para que pague a SCOTIABANK CHILE, suma de UF 1.335,8798 en su equivalencia en moneda nacional al día 07 mayo 2026, a suma de $53.720.335.- más suma de $22.516.130, más intereses y costas. No verificado pago, trábese embargo sobre bienes muebles suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Efectuados diversos trámites de búsqueda sin resultados, a folio 29 solicita notificación por avisos. Resolución 27 octubre 2026: Al escrito de 19 de octubre de 2026 (folio 31): como se pide, notifíquese a HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ Rut: 15.163.180-0 por avisos, conformidad a dispuesto artículo 54 Código Procedimiento Civil, la demanda y su proveído, mediante tres avisos en diario Públicos y Legales de Santiago y uno en Diario Oficial. Cítese al ejecutado a requerimiento de pago el día miércoles de la semana siguiente a la fecha de publicación de los avisos, a las 10:00 horas en Secretaría del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía. Lo que notifico y requiero. La secretaría. 09-10-11.

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN: ANTE NOVENO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, CAUSA ROL C–14047-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE con VALENZUELA MORALES", Alejandra Amar Zaninetti, abogado, domiciliada Agustinas 853, oficina 831, Santiago, en representación de BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, gerente general Andreès Trautmann Buc, ingeniero comercial, ambos Bandera Nº 140, Santiago, interpone demanda ejecutiva contra CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES, matrona, domiciliada José Conde Arena Nº 0315, Buin, por ser deudora de obligación de Pagaré N° 650050887876, suscrito 16 septiembre 2025 por $4.425.000.- capital, pagadero 23 septiembre 2025. En mora o retardo tasa interés máxima convencional. Llegada fecha vencimiento, deuda no pagada. Solicita tener interpuesta demanda ejecutiva contra CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES y despachar mandamiento ejecución y embargo por $4.425.000, más intereses, y se siga adelante ejecución hasta pago de suma adeudada con costas. 1º otrosí acompaña documentos y custodia. 2º otrosí, señala bienes traba embargo. 3º otrosí, depositario. 4º otrosí, exhorto. 5º personería. 6º otrosí, patrocinio y poder. RESOLUCIÓN 13 OCTUBRE 2025: "A la presentación de fecha 08 de octubre de 2025, a folio 1: A lo principal, despáchese. Al primer otrosí, téngase por acompañado en forma legal. Al segundo, tercer, quinto y sexto otrosí, téngase presente. Al cuarto otrosí, como se pide, exhórtese al Juzgado Civil competente de Buin para que se notifique la demanda, requiera de pago, trabe embargo, reciba nuevos domicilios y conceda el auxilio de la fuerza pública para la traba del embargo, con facultades de allanamiento y descerrajamiento, si fuere necesario. Cuantía: $4.425.000. Custodia: 10488-2025." MANDAMIENTO 13 OCTUBRE 2025: "MANDAMIENTO Un ministro de fe requerirá de pago a CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES, en su calidad de deudora principal, para que en el acto de la intimación pague a BANCO SANTANDER - CHILE., o a quien a sus derechos represente, la suma de $4.425.000, más intereses y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo sobre bienes suficientes de la ejecutada para cubrir la deuda con sus intereses y costas, designándosele depositaria provisional de los que se embarguen, bajo su responsabilidad legal." POR RESOLUCION 15 OCTUBRE 2025 se ordena notificar y requerir de pago a parte demandada mediante tres avisos publicados en diario de circulación nacional, sin perjuicio de publicación en Diario Oficial. Lo que notifico y requiero a CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. SECRETARÍA. 09-10-11.

NOTIFICACIÓN: ANTE EL 16º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, AUTOS ROL C-3391-2023, caratulado "Banco del Estado de Chile con Soc. de Invers. Serv. y Distribuidora Composit Ltda." Comparece Víctor Andrés Acevedo Léniz, abogado, cédula de identidad N° 14.206.294-1, como mandatario judicial y en representación convencional según se acreditará de Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del estado, rut 97.030.000-7, representada legalmente por su gerente general ejecutivo señor Oscar Raúl Antonio González Narbona, ingeniero civil industrial, cédula de identidad N° 6.362.085-8, todos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, quinto piso, comuna de Santiago, región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, ignoro giro, representada legalmente por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, ignoro profesión u oficio, domiciliados en Beltrán 330, Providencia y/o Beltrán 330 oficina tres, Providencia, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, ignoro profesión u oficio; con domicilio en Los gladiolos 10153, Las Condes y/o Avenida El Bosque 379, N° 161, Providencia. El pagaré fue suscrito por la suma de $69.596.369.- por concepto de capital, más un interés del 1,1830 % mensual, que el deudor se obligó a pagar en 42 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía Para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 85% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 5 de octubre de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $69.596.369.- más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía Para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. Por tanto, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la Ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A S.S. pido, tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, representada legalmente por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, y en contra de don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $69.596.369.- más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía Para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. Primer otrosí: Solicito a SS. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. Segundo otrosí: Solicito a SS. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. Tercer otrosí: Sírvase S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile consta en escritura pública de fecha 23 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en PDF a estos autos, con citación. Cuarto otrosí: Que, por este acto vengo en señalar a S.S. como medio de notificación el siguiente correo electrónico; contacto@estudiomariavictoria.cl. Quinto Otrosí: Solicito a s.s. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso, asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión doña María Victoria Valencia Mercaido, ambos domiciliados para estos efectos, en Agustinas 853, of. 907, Santiago, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. Con fecha 3 de marzo de 2023 tribunal resuelve: Habiéndose cumplido lo ordenado, se provee derechamente demanda, A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos, con citación, con excepción del pagaré. Al segundo otrosí: Téngase presente, los bienes señalados y depositario. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada, con citación. Al cuarto otrosí: No ha lugar por ahora. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. En atención a la emergencia sanitaria provocada por el virus covid-19, las medidas adoptadas por la Excma. Corte suprema, mediante Actas N° 41-2020 y 53-2020 y Protocolo de manejo y prevención ante covid 19 en tribunales y unidades judiciales referidas al funcionamiento extraordinario ordenado para este periodo, se dispone que el título original y los demás documentos ofrecidos como originales, deberán ser acompañados físicamente en las dependencias del tribunal de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la parte quisiera hacer entrega de una mayor cantidad de documentos, deberá solicitar se agende día y hora al correo jcsantiago16@pjud.cl, indicando el rol de la causa y cantidad de documentos a entregar. mos. En Santiago, a tres de marzo de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario la resolución precedente. Mandamiento Santiago, tres de marzo de dos mil veintitrés. Mandamiento/mos Requiérase por un ministro de fe a Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, representada legalmente por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, en calidad de deudor principal, y a don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, en calidad de avalista y codeudor solidario para que pague a Banco de Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la suma de $69.596.369.- más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo sobre bienes del deudor, los que deberán quedar en su poder, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Previas búsquedas en rigor sin obtener resultados positivos, con fecha 3 de septiembre de 2025 se solicita a s.s. notificar y requerir de pago a los demandados de autos mediante avisos. Con fecha 11 de septiembre de 2025 S.S. resuelve: A presentación de fecha 3 de septiembre de 2025, folio 45. Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación en esta ciudad; sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento de pago, procédase a éste en el oficio del receptor don Emilio Radomiro Potocnjak Rodríguez, ubicado en Paseo Rosa Rodríguez N° 1375, oficina 302, Santiago, correo electrónico receptorep@gmail.com al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas. En Santiago a once de septiembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario la resolución precedente. Lo que notifico y requiero de pago a Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, Rut 76.124.294-6, en su calidad de deudor principal representada legalmente por don Sebastián Bello Gacitúa, cédula de identidad N° 15.643.536-8 y a don Sebastián Bello Gacitúa, cédula de identidad N° 15.643.536-8, como avalista y codeudor solidario. La Secretaria (S). 11-12-13.

EXTRACTO. ANTE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-4235-2026, CARATULADA "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON RIGELEC SPA". NICOLÁS ALEJANDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ, abogado, cédula de identidad N° 18.431.792-3, en representación convencional, según se acreditará, del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, Rut. 97.030.000-7, ambos con domicilio en avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1111, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por RIGELEC SPA, ignoro giro de su denominación, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ignoro profesión u oficio, ambos domiciliados en LA CAPITANIA N°80, DE LA COMUNA DE LAS CONDES y/o PASAJE TRONCOS VIEJOS N° 871, MARGA MARGA, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA Y/O EL MOLINO N° 45, DE LA COMUNA DE COLINA y en su calidad de aval y codeudor solidario doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ignoro profesión u oficio, domiciliada en LA CAPITANIA N°80, DE LA COMUNA DE LAS CONDES y/o PASAJE TRONCOS VIEJOS N°871, MARGA MARGA, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA Y/O EL MOLINO N°45, DE LA COMUNA DE COLINA. El pagaré fue suscrito por la cantidad de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos), por concepto de capital recibido en préstamo, más intereses del 1,0900% mensual, a contar del 14 de Agosto de 2025, que el(los) deudor(es) se obligó (aron) a pagar en 72 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, desde el incumplimiento se pagará el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción del instrumento, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. Producido el incumplimiento de pago respecto de una o más cuotas, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido mediante su cobranza judicial. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 50% del saldo de capital adeudado. Es del caso señalar que el(los) deudor(es) ha(n) dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 de DICIEMBRE de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más costas. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de RIGELEC SPA, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES y en su calidad de aval y codeudor solidario doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) y costas, requerir de pago al(los) deudor(es), y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder Con fecha seis de mayo de dos mil veintiséis, el tribunal resuelve, A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de $ 50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer y tercer otrosí: téngase por acompañado(s) el/ los documento(s) fundante(s) para la presente ejecución. Custódiense. En cuanto al contrato, téngase por acompañado, al igual que el titulo fundante, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto a los demás documentos, téngaselos por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: téngase presente. Al cuarto y quinto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. Santiago, seis de mayo de dos mil veintiséis MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a RIGELEC SPA, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES; y a doña TATIANA ALEJANDRA DE ñ LA FUENTE FREDES en su calidad de aval y codeudor solidario, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la suma de $ 50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre BIENES SUFICIENTES de la parte deudora, a quien se le designa depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítese en la cuenta corriente del Tribunal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas, con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, el tribunal resuelve, Como se pide, notifíquese a RIGELEC SPA, representada legalmente por TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES; y a doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES en su calidad de avalista y codeudora solidaria, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de $50.350.305.-, más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11 horas, o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal por un receptor judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a fin de que sea autorizado por el Secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado Lo que notifico y requiero de pago a doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, en su calidad de representante legal, aval y codeudor solidario a la empresa RIGELEC SPA, citándose a los ejecutados para que se dirijan al tribunal dentro del quinto día, contados desde la fecha de la última publicación en el Diario Oficial a las 11 hrs, o al siguiente hábil, si este recayere en día Sábado, para lo fines y bajo los apercibimientos legales correspondientes. El Secretario. 11-12-13.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, SANTIAGO, EN CAUSA ROL V- 180-1999, SOBRE POSESIÓN Efectiva, caratulada "Bassi Rojas, René Ruben", por resolución de fecha 21-10-2026, se fijó audiencia de rectificación de inventario solemne de posesión efectiva de la herencia del causante Rene Rubén Bassi Rojas, Run N° 5.589.765-4, para el día 19-11-2026, a las 13:00 horas, en dependencias del Tribunal. La Secretaria. 09-10-11.

9° JUZGADO CIVIL SANTIAGO ROL V-206-2026, RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2026 ORDENÓ FACCIÓN DE INVENTARIO solemne bienes de Edita Neira Carrasco día 9 de diciembre de 2026 8:30 horas en dependencias del tribunal. SECRETARIA. 11-12-13.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3° PISO, COMUNA DE SANTIAGO. SE REMATARÁ EN forma presencial, 15 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, los derechos que le corresponden a don Omar Aner Valdebenito Salgado, respecto del departamento N° 1.014 del décimo piso, del estacionamiento Nº E 112 y de la bodega N° B 76 ambos del primer subterráneo, todos del "Edificio Alto Alessandri II", que tiene su acceso principal por Avenida José Pedro Alessandri N° 927, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo Subasta será $ 70.818.489 correspondiente al 50% según avalúo fiscal. Derechos se encuentran inscritos a fojas 34.837 número 50.574 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Requisitos, no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo, mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de cédula de identidad del tomador en caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por inciso 5° del artículo 29 de Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en remate como postor. Asimismo, se hace presente que acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente concluida audiencia de remate. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate en cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con VALDEBENITO SALGADO" rol: C-20470-2024. Secretaría. 11-12-13-14.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

REMATE: ANTE 15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 13:15 HORAS, A TRAVÉS DE la plataforma zoom, inmueble consistente en departamento 1704, del piso 17, de la Torre B, denominada indistintamente también como edificio Los Nogales, del condominio municipalmente denominado como condominio Poeta Pedro Prado, y comercialmente llamado también como Edificio Poeta Pedro Prado, ubicado en calle Juan de Barros n°3885, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5724 al 5724-U; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutado MÓNICA ESTEFANY JÉLVEZ ZÚÑIGA, fojas 20814 N° 29690 del Registro de Propiedad año 2018 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas la suma equivalente en pesos a $44.713.765. Los postores interesados en la subasta deberán contar con su clave única y constituir garantía suficiente consistente en un 10% del precio mínimo, a través de vale vista a nombre del DÉCIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol único Tributario N° 60.306.062-8, el cual deberá ser entregado el día viernes anterior a la subasta, de 12:00 a 13:00 horas. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo ser recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate" junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Las garantías serán devueltas a los oferentes que no se adjudicaron el bien el día viernes inmediatamente posterior al remate de 12:00 a 13:00 horas, debiendo previamente confirmar su asistencia al mail jcsantiago15@pjud.cl, expresando el nombre y RUT de quien concurra a retirar el documento. Este correo electrónico debe remitirse a más tardar el día anterior a aquel en que corresponda retirar el documento. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-16925-2023, caratulados "Scotiabank Chile con JÉLVEZ". Ejecutivo. Secretaria. 09-10-11-12.

EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, CAUSA ROL C-460-2025, BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SAN MARTÍN, fijó audiencia del día 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 HORAS, para subastar inmueble ubicado en la comuna de Quilpué, que corresponde al departamento N°102, del primer piso, del Edificio I, del Condominio Puerto del Norte VII, ubicado en calle Perú N°795, según plano N°2619 del año 2014, y derechos de dominio en bienes comunes, inscrito a fojas 1767 N°1442 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, a nombre de NICOLÁS MAURICIO SAN MARTÍN URETA. MÍNIMO SUBASTA $37.852.291.- La audiencia de remate decretada se llevará efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Los interesados en participar en el remate deberán tener activa su Clave Única del Estado. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate y efectuada esta consignación, se procederá de inmediato a girar los fondos al ejecutante, cuando éste lo solicite, sin que exista limitación de ningún tipo para ello. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web http://reca.pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Se fija el correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión; los cuales deberán remitirse con al menos 2 días hábiles de anticipación a la audiencia de remate programada. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá – además acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Concluida la subasta, el adjudicatario recibirá un mensaje de correo electrónico, adjuntándose el borrador del acta de remate, debiendo ingresar dicha acta en la causa en un plazo no superior a una hora, contado desde el envío de la misma, a través de la Oficina Judicial Virtual, usando firma electrónica simple (clave única), o avanzada. Todos los gastos e impuestos señalados en las bases, serán de cargo exclusivo del subastador. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. 09-10-11-12.

REMATE: ANTE 22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N°1409, PISO 17, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2026, a las 15:30 horas, a través de videoconferencia, vía plataforma zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia:92538107032, inmueble consistente en departamento número 302, del Tercer piso y derechos de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento descubierto número 2 de la planta del primer piso, ambos del Condominio El Mirador de Paine, con acceso por Pasaje Interior número quince, de la comuna de Paine, individualizado en el plano archivado bajo el número 301 del año 2006, además de los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecidas en la Ley. Dominio inscrito ejecutado MÓNICA LUZ DÍAZ BERRÍOS, fojas 137 Vuelta número 219 Registro de Propiedad año 2008 Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo posturas la suma de $23.213.968. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía acompañando al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecido en autos, el cual deberá ser entregado el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, conjuntamente entregar en documento anexo la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, correo electrónico. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-16864-2024, caratulados "Scotiabank Chile con DÍAZ". Ejecutivo. Secretaria. 11-12-13-14.

27º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 13º PISO, COMUNA SANTIAGO, SE REMATARÁ VÍA plataforma Zoom https://zoom.us/j/94642273947 ID de reunión: 946 4227 3947, 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble ubicado en calle pasaje Las Lilas N°2695, que corresponde al sitio o lote N°34 de la manzana 8 del Loteo del Lote 5, de la Hacienda Urbana Larapinta, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a Fs. 6.817 N° 10.710, del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007. Mínimo posturas $65.962.300, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: interesados deberán acompañar garantía del 10% del mínimo fijado en autos mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta día lunes de semana anterior a efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto para ello. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate.- Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK CHILE con ACUÑA" Rol C-4499-2025. Secretaría.- 10-11-12.

CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

DIARIO P&L®

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

EXTRACTO DE REMATE ANTE EL 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N° 1409, PISO 18, SE llevará a efecto subasta pública el día miércoles 2 de diciembre de 2026, a las 15:15 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom. En caso de suspenderse el remate, este se realizará el día hábil siguiente, a las 10:30 horas. La subasta recaerá sobre el inmueble ubicado en Pasaje Saulo N° 1161, correspondiente al lote N° 12 de la manzana G del conjunto habitacional "Villa San Pablo", comuna de Paine, Región Metropolitana, de propiedad del ejecutado, don Erwin Santiago Segovia Aravena. El dominio se encuentra inscrito a fojas 388, número 86, del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Buin- Paine. Con rol de avaluó fiscal N° 2100-13 de la comuna de Paine, para efectos del impuesto territorial. El mínimo para las posturas será la suma equivalente en pesos, moneda nacional, de 1.425,5332 unidades de fomento (UF), al valor vigente a la fecha de la subasta, más la suma de $334.600, por concepto de costas. Los postores y el público en general podrán acceder a la subasta mediante el siguiente enlace de Zoom: https://pjud-cl.zoom.us/j/92800559347. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir caución suficiente, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago. Dicho documento deberá presentarse materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos rol C-6331-2025, "RENTA NACIONAL CON SEGOVIA". Secretaria. 09-10-11-12.

EXTRACTO JUZGADO COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL SANTIAGO, SAN MARTÍN N° 950, 7 PISO, SANTIAGO, RIT C-5378-2022 RUC: 22-3-0257498-0," FERNANDEZ CON JADUE", 24/11/2026 12:00 horas, se rematarán parcelas N°363 y N°364, de la subdivisión de parte del resto de un predio denominado "La Ensenada" ubicado en la Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. De propiedad Guillermo Abraham Jadue Ramírez. Inscritas Fojas 1986 v Número 2672 Registro Propiedad 2017 y Fojas 1986 Número 2671 Registro Propiedad 2017 Conservador de Bienes Raíces Puerto Varas. Mínimo posturas Parcela Nº363 $21.626.502 y Parcela Nº364 $20.919.652. Precio pagado contado quinto día hábil realizada subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente $2.162.650 y $2.091.965 equivalente 10% mínimo, depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica) obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participará calidad postor, email y teléfono, datos de la persona -natural o jurídica- a quien representa, nombre y RUT de la persona que efectuó el depósito y correo electrónico del participante, y remitir mismos antecedentes a jcobsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada remate. Se realizará dependencias Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutado. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Santiago, veintitrés de octubre de dos mil veintiséis. RIT: C-5378-2022 RUC: 22-3-0257498-0 Paola Milagros Guerra Quijada. Jefe Unidad de Causas y Liquidaciones.- 10-11-12-13.

REMATE ANTE JUEZ ÁRBITRO RODRIGO CABRERA OSTERTAG. EN JUICIO PARTICIONAL "CERECEDA CON Cereceda", se rematarán separadamente, mediante videoconferencia por Zoom, el 16 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, los siguientes inmuebles: 1) Propiedad ubicada en calle Campanario N°1760, correspondiente al sitio N°11, manzana A-1, loteo Chacra El Carmen, comuna de Conchalí, inscrito a fojas 27.391 N°26.730, año 2005, y fojas 58.500 N° 91.129, año 2009, Registro de Propiedad CBR Santiago. Rol de Avalúo N° 2650-9, comuna de Conchalí. Mínimo $114.871.748. Garantía $11.000.000. 2) Propiedad ubicada en calle Andrés Marambio N° 3993, correspondiente al sitio N° 359, manzana F.4, Población Independencia, comuna de Conchalí, inscrito a fojas 27.391 N° 26.731, año 2005, y fojas 58.500 N° 91.128, año 2009, Registro de Propiedad CBR Santiago. Rol de Avalúo N° 2404-8, comuna de Conchalí. Mínimo $59.504.654. Garantía $5.900.000. Para participar en ambos remates se deberá rendir la garantía correspondiente a cada inmueble. La consignación de garantías podrá hacerse mediante depósito o transferencia, y sus fondos deberán estar disponibles a más tardar el día anterior al remate. Bases, antecedentes, datos para constituir garantía y enlace de conexión podrán solicitarse a los correos: rcabrera@cbcycia.cl con copia a rgarces@cbcycia.cl. Actuario. 06-11-13-15.

REMATE JUICIO PARTICION "SALINAS CON SANCHEZ", JUEZ ARBITRO PARTIDOR DON MAX VIGNEAUX OJEDA, CORREO maxvigneaux@carlosojedaycia.cl, rematará 25 de noviembre de 2026, a las 16:00 hrs, mediante plataforma zoom, inmueble pasaje Moises Musiatte Allel 1126, Conjunto Habitacional Cordillera III, Colina, inscrito a fs.10.312 N°6.505 Registro Propiedad año 1995 Conservador Bienes Raíces Santiago. Rol 526-8, Colina. Mínimo: UF.1.280 en equivalencia pesos día subasta. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil en cta cte del Sr. Juez Arbitro. El link correspondiente al remate se enviará al correo de los postores que hayan rendido garantía suficiente y oportunamente conforme bases de remate. Interesados deberán rendir garantía por monto no inferior al 10% de la postura mínima, mediante un Vale Vista a la orden del Juez Partidor don MAX ARTURO VIGNEAUX OJEDA, que deberá ser entregado en oficina Sr Arbitro, de calle Moneda 920 oficina 704, Santiago, el día viernes anterior al día fijado para el remate, entre las 9:00 hrs y las 14:00 hrs. No se aceptarán valevistas en otros días u horarios. Al momento de entregar el valevista, se deberá llenar formulario de participación con antecedentes de contacto y fotocopia del CI de identidad. Bases y demás antecedentes, se deben requerir al correo oficina.mvo@gmail.com, indicando en asunto "Remate partición Salinas-Sanchez" señalando nombre, rut y datos de contacto telefónico. 11-12-13-14.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión

por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

Remate. En juicio ejecutivo, caratulados Banco De Chile Con Servicios Integrales Cabrera Vera Limitada, Rol Nº C-207-2026, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina Nº 2, el día 25 de Noviembre de 2026, a las 10:30 horas, se llevará a efecto el remate del Departamento número novecientos cuatro del noveno piso, del edificio de Moneda tres mil setenta y cuatro, con acceso por calle Moneda número tres mil noventa, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4718 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno del plano de subdivisión respectivo, inscrito a fs. 31639 Nº 45952 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo Nº 415-120 de la Comuna de Santiago Oeste. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de $95.454.820.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las siguientes exigencias: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 11

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

Remate Judicial. En causa ejecutiva Rol C-1556-2024 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141, Cuarto Piso, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con GUERRERO", acumulada la causa Rol C-2334-2024 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, primer llamado a remate día 26 de noviembre del 2026, a las 11:30 horas. Remate se realizará Vía Plataforma Zoom, link: https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaaqwVNLSGv-0FLwBVa4oq qm.1 ID de reunión: 973 5152 9837. Código de acceso: 208260. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta está ubicada en calle Canal Sarmiento número seis mil trescientos noventa y dos, que corresponde al LOTE O SITIO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO de la MANZANA CUATRO del Loteo PUERTA SUR DIECISEIS, de la ciudad y comuna de Puerto Montt. El dominio se encuentra inscrito a nombre de don GABRIEL RODRIGO GUERRERO VILLOUTA, a fs. 3863 Nº 5357 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2022. Mínimo de la subasta corresponderá a la cifra de $46.709.467.- monto que corresponde al avalúo vigente para el pago de contribuciones, según resolución de fecha 15 de julio de 2026, a folio 15 del cuaderno de apremio. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura; es decir, por la suma de $4.670.947.- Para poder participar de la subasta, será a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500083766, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jc1_puertomontt@pjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. La secretaria. 039070287711. 13

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-1741-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con TORRES" se ha ordenado remate audiencia de 26 noviembre 2026, 10:30 horas, inmueble consistente en la Unidad cinco (5), correspondiente al Lote ciento cuarenta y seis (146) casa B, por calle 1 del Condominio Trancura, construido en el lote cuarenta y tres (43) ubicado en calle 2 Nº 1.137, sector loteo Valle Blanca comuna de Concepción El dominio del referido inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Francisco Javier Torres Duffau a fojas 358, bajo el número 322 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de Avalúo 7819-40 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas: $105.956.584 (Caución $10.595.658). - Dicha caución podrá ser. mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO. tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate - El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate, verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo. deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al conreo electrónico jc1_concepción@pjud.cl bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado. para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudícatenos que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. La Secretaria Subrogante. 12

EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON BARRAZA CORREA", rol Nº C-3454-2025, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, que corresponde a la Casa Nº 35, del Conjunto Habitacional Jardines del Norte II Etapa, ubicado en el sector La Chimba, con ingreso por calle Cerro Moreno Nº 10.500, título actualmente inscrito a fojas 3715, Nº 4049, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año 2013. Remate se efectuará el día 2 de diciembre de 2026 a las 11:30 horas de manera presencial en el Tribunal. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de $255.760.548.- Postores interesados, para poder participar de la subasta, deberán rendir caución por un valor de un 10% del mínimo señalado mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañaren la Secretaria del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Demás condiciones constan en expediente. 13

EXTRACTO. Primer Juzgado Letras La Serena, "Itaú Corpbanca S.A./Inmobiliaria Mediterránea S.A.", ejecutivo de desposeimiento, Rol: C-131-2020, el 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 horas, se rematará el LOTE Nº 13, resultante de la subdivisión de aquél de mayor extensión conocido como Lote 507 de la Reserva Cora del Fundo El Milagro de la ciudad y comuna de La Serena, el que a su vez forma parte del predio denominado Pampa Alta de la ciudad y comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el Nº 107 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1990; inscrito a fojas 5663 Nº 4415 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2011. Mínimo para la subasta será la suma de $363.613.965.- El precio deberá consignarse, en dinero efectivo, dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en carpeta digital. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Aray. 12

REMATE. EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en RENGIFO Nº 240, rematará el 25/11/2026, a las 09:00 hrs., el bien raíz: "Departamento Nº 307 del piso tercero y la Bodega Nº 85 del primer piso ambos del Conjunto Habitacional denominado CONDOMINIO EDIFICIO LOTE A-DOS-COMPLEJO TURISTICO LAGUNA DEL MAR, con acceso general por AVENIDA PACIFICO N°751 Comuna de La Serena, se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie Nº 102". El bien se encuentra actualmente inscrita a nombre del ejecutado Héctor Santiago Silva, a fojas 4492, Nº 2992, del Registro de Propiedad del C.B.R. de La Serena, del año 2015. Mínimo posturas: $ $120.447.958. para el departamento Nº 307 y la suma de $8.948.546. para la bodega Nº 85.- Para participar en el remate todo postor deberá acompañar Vale Vista a la orden del Tribunal por una suma equivalente al 10% del mínimo. Demás condiciones, y bases en causa C-940-2026 Civil "EDIFICIO PLAYA MARINA LAGUNAS DEL MAR/SILVA". Secretaria (s). NATALIA INES TAPIA ARAYA SECRETARIO PJUD 11

REMATE. En causa Rol Número C-859-2025; caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GUZMAN ROJAS GABRIELA ALEJANDRA", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares, ubicado en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, se ordenó subastar, inmueble consiste en la propiedad ubicada en PASAJE LA ESTEPA NRO. 01335 que corresponde al Sitio 20, la Manzana 5, del Conjunto Habitacional "Las Vegas", Comuna de Linares, del plano de loteo archivado bajo el Nro. 1925-A al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2008 y cuyos deslindes particulares son los siguientes: Norte: lote 29 de la misma manzana; Sur: pasaje la estepa; Oriente: lote 19 de la misma manzana; Poniente: lote 21 de la misma manzana. El inmueble singularizado, se encuentra inscrito a fojas 1472 Nº 2353 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2009. Rol de Avalúo Nº 2103-20, de la comuna de Linares. Fecha Remate: 24 de noviembre de 2026 a las 10.00 horas. Mínimo: $19.110.948. Para participar en remate, todo postor interesado deber rendir la garantía por un valor de $1.911.095, equivalente al 10% del mínimo para las posturas, para participar en la subasta mediante vale vista tomado en el Banco Estado a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado de Chile. La garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien en la forma y plazo que el tribunal determine al tiempo de la subasta. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deberá efectuarse en forma personal y presencial. Demás antecedentes en expediente indicado. LA SECRETARIA. 13

Extracto Remate. Remate, Primer Juzgado de Letras Buin, ubicado en Arturo Prat Nº 573, comuna de Buin, el día 16 de diciembre de 2026, 12:00 horas, se efectuará remate presencial del inmueble consistente en Propiedad ubicada en Camino La Huala número 5015, casa número 17, del Condominio denominado Valle Los Trapenses, Comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el numero mil ciento cuarenta y cinco; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote quince B dos-A del plano de subdi-

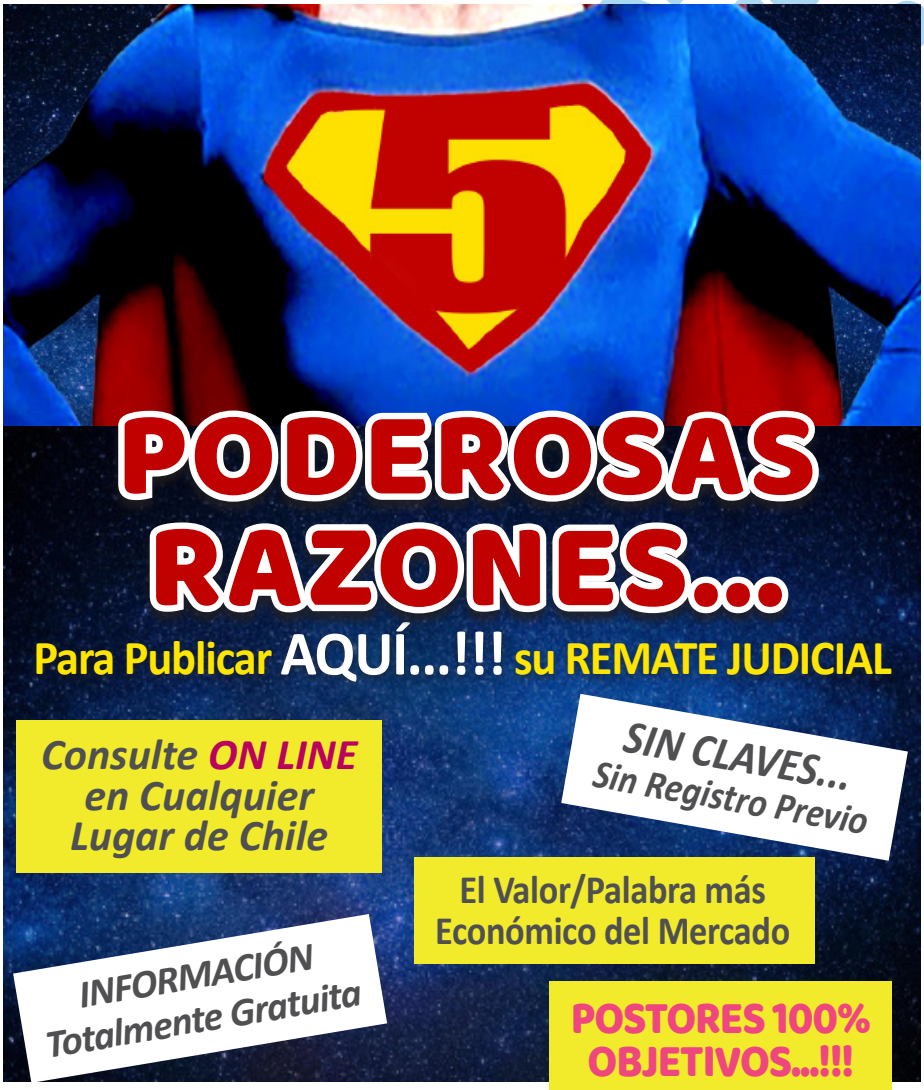
PROHIBIDA LA VENTA DE ESTE PRODUCTO
DIARIO PUBLICOS & LEGALES
Uso Exclusivo Suscriptores (www.publicosylegales.cl)

visión respectivo, inscrito a Fojas 76801, Nº 69737 año 2004, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de avalúo fiscal: 3814-29, Lo Barnechea. Mínimo subasta $358.972.286. Postores interesados deberán rendir caución equivalente 10 % del mínimo del remate:1) Mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial (http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/); o 2) Mediante la entrega del Vale Vista a la orden del Tribunal el que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile. El Cupón de Pago que se utilice para constituir la garantía, deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar cuarenta y ocho horas anteriores a la subasta, hasta las 12.00 horas por medio de la respectiva presentación a través de la Oficina Judicial Virtual. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante el Secretario del Tribunal o quien lo subrogue para esos efectos, también cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha fijada para el remate, hasta las 12:00 horas, quedando en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia (o no). En ambos casos, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, a fin de dar cuenta de la comparecencia personal que acompaña materialmente el Vale Vista, adjuntando copia de dicho documento, o bien, haber realizado la consignación por Cupón de Pago, debiendo anexar dicho documento de esa actuación. Saldo precio subasta debe pagarse dentro de diez días siguientes al remate, por depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, causa Rol C-940-2019, caratulada Paycash Servicios Financieros S.A. con Hernández. Secretaria. 12

REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Talcahuano. Causa Rol C-1730-2023 y acumulada causa rol C-595-2025 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO ITAÚ CHILE con GARRIDO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 26 de noviembre de 2026, a las 12.00 horas. Inmueble consiste en: a) Unidad Nº 153, que corresponde al departamento Nº 1309 del décimo tercer piso: y b) unidad Nº 324, que corresponde a la bodega Nº 108 del primer subterráneo, ambas con acceso por calle Hipólito Salas Nº 89, del Edificio Parque Chacabuco, construido en el Lote F-Uno Avenida Chacabuco Nº 180 comuna de Concepción. El rol de avalúo fiscal de la Unidad 153 es el Nº 41-678; y el Rol de avalúo de la Unidad 324 es el Nº 41-425 ambos de la comuna de Concepción. El dominio, a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7889, bajo el Nº 6469 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas 3.450 Unidades de fomento equivalente al día de la presente resolución al monto de $142.377.636.- caución interesados 10% mínimo, (345 unidades de fomento equivalentes a $14.237.763). - mediante vale vista bancario endosable, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaria del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: Número y Banco del Vale Vista bancario endosable. Rol de la causa, Nombre completo y Rut del postor, Correo electrónico y teléfono de contacto, Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. En caso de no cumplir con los plazos antes señalados, no podrá participar en el remate y su caución será restituida mediante la devolución del Vale Vista Bancario Endosable, previa comprobación en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias y coordinación con el tribunal a través de correo electrónico a la casilla jc1_talcahuano@pjud.cl. El remate se llevará a efecto en forma presencial, en Avenida Colón 1115 piso 4 Talcahuano. Los postores deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. El deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada. Demás antecedentes carpeta virtual del juicio. La Secretaria Subrogante. 13

Remate. Ante Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 16. Rematará, 02 diciembre 2026, 13:30 hrs., propiedad consistente en departamento número B- trescientos dos, ubicado en el tercer piso, y del estacionamiento número ciento setenta y seis ubicado en el tercer subterráneo, ambos de la denominada Torre B, del conjunto habitacional denominado Mirador Souper, con ingreso por calle Coronel Souper número cuatro mil cincuenta y ocho guión cuatro mil sesenta, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5284, 5284 A a la F; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fs. 43858 Nº 62955 Registro de Propiedad 2018, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $57.649.328, precio remate pagadero contado dentro 5º día hábil. Subasta se realizará de manera presencial en las dependencias del tribunal. Interesados deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirará eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank Chile con Hernández, Rol C-5661-2026. Secretaria. 11

Extracto. Primer Juzgado Civil De Viña Del Mar, Rol C-548-2025, caratulada Banco De Chile/ Viñuela, rematará el 23 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, el departamento número mil ciento uno del décimo primer piso y la bodega número veintinueve en conjunto con el estacionamiento número treinta y tres, ambos del nivel primer subterráneo, del Edificio Andorra, con acceso por calle Marchant Pereira número mil ciento setenta y uno, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fojas 15941 número 23861 del Registro de Propiedad del año 2011, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas asciende al monto de 6.542,17 Unidades de Fomento, equivalentes al día 14 de julio de 2026 a la suma de $267.213.744 pesos. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (No Transferencia Electrónica Ni Cupón TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de



vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y audiencia de remates Dudas al 32-2682594. Secretaria. 12

2º JUZGADO

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2273-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Arancibia" Segundo Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 1509, 15º piso, bodega 24 en subterráneo, y estacionamiento 74 en 1er. piso, todos Condominio Palmas del Sur II, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz 04080, Antofagasta. Dominio a fs. 855, Nº 1187, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Antofagasta, año 2025. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas $67.916.471. Subasta 02 diciembre 2026, 11:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta, entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 11

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3703-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Díaz" Segundo Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamentos^ bodega 74, y uso y goce estacionamiento 184 Torre C, Condominio Portada Oriente III Etapa, Pedro Prado 555, Iquique. Dominio a fs. 442 vta. Nº 775 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2.008. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas $67.129.889.- Subasta 25 noviembre 2026, 11:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta. entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 12

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-2428-2019, caratulado "Banco del Estado de Chile con Rojas", se fijó fecha para el remate para el 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el que se realizará vía telemática, al que se podrá ingresar a través de la siguiente ID o Link, sin contraseña: ID 994 6128 6516 LINK: https://pjudcl.zoom.us/j/99461286516; respecto a la propiedad raíz ubicada en la comuna de Quillota, pasaje Pintor Florencio Marín Nº 2285, que corresponde al Lote Nº 7 C Manzana 82, del Conjunto Habitacional "El Sendero X Etapa" de la comuna de Quillota; inscrito a fojas 437 N° 254 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de don José Alberto Rojas Alquinta. Mínimo para la postura $23.611.506.- El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate y efectuada esta consignación, se procederá de inmediato a girar los fondos al ejecutante, cuando este lo solicite, sin que exista limitación de ningún tipo para ello. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal; esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web http://reca.pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, jl2_quillota_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaria del Tribunal. 11

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3283-2025, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con CORTES", se rematará el día 23 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 12.968, Nº6.067 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2022, consistente en SITIO Y CASA ubicado en calle Costantino Costanzi número dos mil cincuenta y siete, que corresponde al SITIO NÚMERO CUARENTA Y SEIS de la MANZANA DOS, del loteo denominado Bosque Oriente V, Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo. Rol de Avalúo Fiscal Nº 3714-64. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a la suma de $64.368.449.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del monto mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO SECRETARIO PJUD 11

REMATE. SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 1715-2026 "BANCO SANTANDERCHILE con LARA", fijó 26 de noviembre de 2026, 12:00 horas, remate de inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº3 E, la BODEGA N°17 y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO del ESTACIONAMIENTO N°35 DEL EDIFICIO VALLE DEL ELQUI, ubicado en CALLE COLO COLO Nº 858, ciudad y comuna de LA SERENA. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6.521 número 4.215 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.020. Mínimo subasta $158.599.003, correspondiente al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026, del cual $155.482.958 corresponde al departamento, Rol de Avalúo Nº 320-70, y $3.116.045 corresponde a la bodega, Rol de Avalúo N º 320-50. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario, emitido por el Banco del Estado de Chile, a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco Secretario PJUD. 13

AVISO REMATE JUDICIAL. Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-1909-2022 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CARO" se ha ordenado remate el 23 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en la comuna de San Carlos, PASAJE ELIAS ABU KALIL Nº 351 del plano de loteo de la Villa Puesta del Sol. El dominio a nombre de la ejecutada se encuentra inscrito a fojas 1644 número 1488 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo postura $9.906.592.- caución interesados 10% mínimo $990.659.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107414, RUT Nº 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 12

Remate Judicial. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con HERRERA", Rol C-3308-2025, se ordenó rematar el 26 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad de las demandadas LIN ISABEL HERRERA VARGAS y GABRIELA PAZ HERRERA VARGAS, ubicada en calle Nueva Oriente Cuatro número cuatro mil novecientos dieciocho, que corresponde al LOTE NUMERO DOS de la MANZANA NUMERO TRES del Conjunto Habitacional "VALLE VOLCANES ETAPA TREINTA Y TRES", de la ciudad y comuna de Puerto Montt, cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los números quinientos sesenta y ocho y siguientes en el Registro de Propiedad del año dos mil nueve. El citado lote tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco coma noventa y un metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE: en ocho coma sesenta y cuatro metros

PUBLICACIÓN LEGAL
NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE PAGO
Certificación Electrónica

con calle Nueva Oriente Cuatro; SUR: en cero coma setenta y seis metros con lote ocho y en siete coma ochenta y ocho metros con lote nueve; ORIENTE: en dieciséis coma ochenta y ocho metros con lote uno; y PONIENTE: en dieciséis coma ochenta y ocho metros con lote tres. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de las demandadas LIN ISABEL HERRERA VARGAS y GABRIELA PAZ HERRERA VARGAS a fojas 636 número 916 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2013. El mínimo de posturas en $58.579.927.- Rol de Avalúo Nº 23014-00048. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S). 12

REMATE JUDICIAL SEGUNDO Juzgado de Letras de Arica causa Rol C-2604-2024, juicio ejecutivo, caratulada "Banco del Estado de Chile/ Bustamante", se ordenó remate del inmueble de propiedad de la ejecutada PAULINA ALEJANDRA BUSTAMANTE CONTRERAS, ubicado en DEPARTAMENTO Nº 54, DEL QUINTO PISO, DEL EDIFICIO C, UBICADO EN CALLE ANTARTICA Nº 1200, DEL CON DOMINIO DENOMINADO CONJUNTO HABITACIONAL EL OLIVAR, de la comuna y ciudad de Arica. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 5768 Nº 3631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del año 2012. Se realizará 20 de noviembre 2026 a las 12:00 horas de manera presencial. El mínimo de la subasta es $31.009.428.- Interesados deberán rendir caución por valor exacto 10% mínimo fijado $3.100.943.- mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El Ejecutante podrá postular y adjudicarse la propiedad con cargo al crédito que se cobra en este juicio. Bases del remate y demás antecedentes en expediente digital. Secretario (S). 11

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol C-2876-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con INMOBILIARIA DE RENTAS Y SERVICIOS ALITA LIMITADA Y OTRA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó el día 23 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, para el remate El LOTE C UNO GUION CINCUENTA Y CINCO, resultante de la subdivisión del LOTE C GUION UNO o también denominado RESTO LOTE C GUION UNO, resultante de la subdivisión del Lote C, este a su vez resultante de la Segregación del predio común denominado Los Algodones, comuna de Vicuña. Inscrito a nombre de Alejandra Venegas Salazar, a fojas seiscientos setenta y cinco (675) número seiscientos catorce (614) del Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis (2016). - Rol de avalúo N.º 404-211., de la subasta será la suma de $247-490.- correspondiente a la tasación fiscal del 2º semestre de año 2026. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes en el expediente digital. La Serena, cuatro de noviembre de dos mil veintiséis. SECRETARIA (S) PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO. 12

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol Nº C-3023-2020, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ROBERTO CARLOS ALCAINO HERRERA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 03 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a ROBERTO CARLOS ALCAINO HERRERA, ubicado en Pasaje La Arena Nº 2626, que corresponde al Sitio Nº 14 de la Manzana 1, Conjunto Habitacional Loteo Los Aromos Primera Etapa, ubicado en la comuna de LA SERENA, que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 32 Nº 27 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2007. ROL AVALUO Nº 1307-336, Mínimo de la subasta será la suma de $33.664.101.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO SECRETARIO PJUD 11

Remate: segundo juzgado de letras de la serena, calle rengifo nº 240. rematará el día 30 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, inmueble consistente en el departamento numero doscientos diecisiete, la bodega numero ciento treinta y el estacionamiento numero ciento once todos del edificio i oriente norte del condominio conjunto edificios oceanic, que tiene su acceso principal por avenida del mar numero dos mil novecientos, comuna de la serena. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 1765 número 1431 del registro de propiedad del año 2008, conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de $110.272.306.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3553-2023, caratulados "banco de chile con cuello". secretaría. 11

2º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-17.087-2016, caratulada 'Eurocapital S.A. con Ingeniería, Obras y Projectos Movterra Limitada' Extracto. Remate En causa ejecutiva ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 7, comuna de Santiago, causa Rol C-17.087-2016, caratulada 'Eurocapital S.A. con Ingeniería, Obras y Projectos Movterra Limitada', se dispuso rematar el día 1 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, por sistema de videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en El Lote Nº 24, formado del Lote Veinticuatro de la subdivisión del lote b), ubicado en un retazo de terreno ubicado en el título Pichinal, comuna de San Fabián, Región de Ñuble, la cual se encuentra Inscrita a fojas 6624 número 4594 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2015, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que esté en el plantado, cercado o construido. El precio mínimo para hacer las posturas en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de $114.367.353, correspondiente a cuatro novenos del valor comercial del inmueble conforme al informe de tasación emitido con fecha 3 de octubre de 2024. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás antecedentes en bases de la subasta en Secretaría del Tribunal. 13

SUBASTA PÚBLICA. Ante el 2º Juzgado de Letras de Quillota, en autos sobre autorización para enajenar, caratulados "GUTIÉRREZ/", Rol V-17-2026, se rematará el día 26 de noviembre del año 2026 a las 10:00 horas, por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en calle Condell Nº57-61, comuna y ciudad de Quillota, Rol de Avalúo Fiscal Nº1-16, comuna de Quillota, de propiedad en comunidad de doña Fabiola del Rosario Gutiérrez Aranda y doña María Ana Raquel Aranda. El inmueble deslinda: Norte, propiedad que fue de don Ramón Castro, hoy Macario Garzo; Sur, propiedad de don Mario y don Juan Simonetti, antes sucesión Simonetti; Oriente, Avenida Condell; y Poniente, propiedad que fue de doña Ana O'Higgins y otra, hoy Salim Zedán. La inscripción especial de herencia rola a fojas 337 vuelta Nº274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 1992; y la posesión efectiva, a fojas 337 Nº273 del mismo registro y año. El mínimo para las posturas será la cantidad de $230.000.000. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, $23.000.000, mediante cupón de pago de Banco Estado obtenido en http://reca.pjud.cl, conforme a las bases aprobadas. El comprobante deberá enviarse, a más tardar, a las 12:00 horas del día anterior a la subasta, al correo jl2_quillota_remates@pjud.cl, indicando nombre e individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Los postores deberán tener activa su Clave Única; el Tribunal remitirá a los postores autorizados los datos para conectarse a la audiencia. El saldo del precio deberá consignarse dentro de quinto día hábil contado desde el día de la subasta. No se admitirán como postores quienes tengan inscripción vigente como deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás antecedentes y bases en el expediente electrónico. 13

3º JUZGADO

En causa Rol Nº 6.162-2020-MRR, se rematará, en pública subasta y de manera presencial, el 25 de noviembre de 2026 a las 15:00 hrs, en dependencias del Tercer juzgado de Policía Local de Santiago, ubicado en calle Amunátegui Nº 980, segundo piso, de la comuna de Santiago, inmueble de Pasaje Vasco Núñez de Balboa Nº 3.589 Maipú, rol avalúo 8.036-4, inscrito a Fojas 35.316, Número 23.341, del registro de propiedad del año 1994 del CBR Stgo. Mínimo subasta $31.111.549. Interesados deberán rendir caución mediante vale vista bancario a nombre de la ejecutante por el l0 del mínimo subasta, entregándolo en la Secretaría del Tribunal con 72 hrs de anticipación a la fecha del remate, en horario de 09:00 a 14:00 hrs., acompañando copia de cédula de identidad y escrito simple con individualización del postor, rol de la causa, monto y número del vale vista, y, en su caso, de la persona a quien representa. Los postores no deberán figurar con inscripción vigente como deudores de alimentos, lo que se verificará conforme a la Ley 21.389. Precio pagadero dentro de los l0 días hábiles siguientes al remate. Bases aprobadas en autos. 12

Extracto de Remate. 3º Juzgado de Letras de Ovalle, en autos caratulados "Comercial Mateo SPA/Rivera", Rol C-973-2025, fijó el 23 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, para la subasta telemática mediante videoconferencia en la plataforma Zoom de los siguientes bienes raíces de propiedad del demandado, don Jaime Roberto Rivera Castro: 1) Inmueble Rol 570-120 de la comuna de Ovalle, consistente en el Lote Nueve C, de la subdivisión del lote Nueve, predio común "Higueritas Unidas", inscrito a fojas 2719, Número 3685 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Mínimo posturas: $30.223.754. 2) Inmueble Rol 570-119 de la comuna de Ovalle, consistente en el saldo o resto del Lote Nueve B, de la subdivisión del Lote Nueve, predio común "Higueritas Unidas", inscrito a fojas 2718 vuelta, Número 3684 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Mínimo

SUBASTA DE INMUEBLES
NO PERMITIDA POR TERCEROS
Publicación Autorizada

posturas: $24.952. Garantía: Los postores interesados deberán constituir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble respectivo, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente Nº 13300058692 del Tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas. Requisitos de participación: Los interesados deberán enviar al correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl, con tres días hábiles de antelación a la fecha de la subasta, el comprobante legible de la garantía, su debida individualización (indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto) para coordinar su participación y recibir el enlace de invitación a la audiencia. Asimismo, será requisito indispensable contar con Clave Única activa del Estado para la firma del acta respectiva. No se admitirá la participación de personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudores de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en la causa digital. Secretario(a). 13

REMATE. Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, Rengifo Nº 240, causa Rol Nº C-858-2022, juicio ejecutivo, caratulado "ITAU CORPBANCA con LEYTON", se rematará el 25 de noviembre del año 2026, a las 09:00 horas, inmueble consistente en el Departamento Nº 504, del 5º piso, Edificio o Torre B, Condominio Portal Pacífico I, con acceso común por calle Antonio Aguilar Nº 805, La Serena. Se comprenden en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 75, ubicado en el 1° nivel del mismo condominio, así como los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 3412 número 1894 en el Registro de Hipotecas del CBR del año 2017. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado Francisco Javier Leyton Leyton a fojas 4885 número 3328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2018. Rol de avalúos número 4507-40, de La Serena. Mínimo subasta: $82.685.857. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Erick Barrios Riquelme, Secretario (s). 13

REMATE Tercer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-1245-2026, caratulados "BANCO DE CHILE con CATALÁN", se rematarán de forma presencial en las dependencias del tribunal, con fecha 26 de noviembre de 2026, a las 09:00 Horas, inmueble ubicado en Calle 22 ½ Norte B número 4029, que corresponde al LOTE número NUEVE de la manzana C del loteo Parque Bicentenario, de la comuna y provincia de Talca, conforme al plano archivado bajo el número 1841 al final del Registro de Propiedad del año 2021, tiene una superficie aproximada de 189,79 metros cuadrados y deslinda: NORORIENTE, en 9,72 metros, con parte lote número 7 de la manzana C del plano y con lote número 8 de la manzana C del plano, NORPONIENTE, en 19,21 metros, con lote número 10 de la manzana C del plano; SURORIENTE, en 19,26 metros, con área de equipamiento; SURPONIENTE, en 9,91 metros, con calle 22 ½ norte B.- La propiedad se encuentra inscrita a nombre de don CARLOS EMILIO CATALÁN TUDELA a fojas 207 vuelta número 279 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talca.- El inmueble tiene asignado el rol de avalúo fiscal número 09111 - 00047, de la comuna de TALCA. El mínimo para las posturas será la suma total de $38.874.394. El plazo para enterar el saldo de precio de la adjudicación será de 5 días hábiles contados desde la subasta. Para participar en la subasta, los postores deberán constituir garantía suficiente, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago del Banco del Estado de Chile o; c) Vale vista tomado en el Banco del Estado de Chile a favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de dos días hábiles a la fecha de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la misma antelación establecida. Una vez concluida la subasta, en el caso de los vales vista, se procederá a la restitución inmediata de la garantía a los postores no adjudicatarios. En el caso de las demás garantías, deberán requerir el giro del cheque en la causa respectiva, debiendo coordinar con el Ministro de fe del Tribunal la entrega material del cheque, una vez este haya sido decretado. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 12

REMATE Ante 3º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Gabriela Mistral 95, causa Rol Nº C-365-2025, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/FLORES", se rematará el 24 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble consistente en Oficina número 201 primer nivel; Oficina número 102, segundo nivel, que en conjunto conforman la oficina Dúplex, y Estacionamiento 8 y 9, del Edificio Los Jardines de Arauco, ubicado en calle Arauco número 351, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región de Coquimbo, inscrita a fojas 1553 vuelta número 1896 el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2025, a nombre de los ejecutados Sandra Flores Órdenes, Miriam Yolanda Flores Órdenes, Eduardo Antonio Flores Araya y María José Flores Araya rol de avalúo número 75-64, 75-65 y 75-48, todos de Ovalle. Mínimo subasta: $81.199.492. Postores interesados deberán constituir garantía suficiente a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente Nº 13300058692 del 3º Juzgado de Letras de Ovalle. No se aceptan transferencias electrónicas. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados deberán acompañar a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual cupón de pago que acredite haber rendido la garantía, señalando además su individualización y datos de contacto con tres días hábiles de antelación a la audiencia, a fin de coordinar participación y recibir enlace para conectarse a la audiencia, conforme lo decretado en folio 12. Es requisito de participación contar con clave única para la eventual suscripción del acta de remate. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Dudas y/o consultas pueden efectuarse de lunes a viernes en horario de atención de público de 08:00 a 14:00 horas por vía telefónica al número (53)2620082. Demás antecedentes en expediente. Firmado electrónicamente por Pedro Pablo Mondaca Contreras. Secretario. 11

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol C-1098-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 25 de noviembre de 2026, a las 13:40 horas , el departamento Nº 41 del cuarto piso del edificio Condominio Walker Martínez de Av. Colombia Nº 7.000, Primera Etapa, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, incluyéndose además los respectivos derechos en los bienes comunes y su caso, el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 43 del primer piso, del Edificio denominado Condominio Walker Martínez, inscritos a Fojas 44.389, Nº 64.560, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $68.571.827. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo, caratulado Banco De Chile/Zárate Castro, Benjamín Ignacio. La Secretaria. 12

EXTRACTO. En causa Rol Nº C-1249-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con WIANCA SPA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo n° 240, La Serena, se designó día 24 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don WINSTON HUGO MARQUEZ ZAMBRANO consistente en departamento Nº 705, 7 Piso, Edificio Nº 3, Bodegas Nº s. 18 y 19, Piso -1, Edificio 1, Bodega Nº 56, 7° Piso, Edificio 3 y Estacionamiento Nº 82, ubicado en el zócalo del edificio 3, todos del Condominio Edificio Serena Pacifico, ubicado en Calle Los Perales N° 0679 y, Bodega Nº 030, 1º Piso, Edificio 1 también denominado edificio Bahía, del Condominio Edificio Serena Pacifico, ubicado en Calle Los Perales Nº 0679, todos de la comuna de La Serena, inscritos a nombre de la demandada a Fs. 2517 Nº 1748 del Registro de Propiedad de 2017 y a Fs. 8881 Nº 5847 del Registro de Propiedad de 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Los inmuebles tienen asignados los siguientes roles: departamento Rol Nº 4530-437, bodega 18 Rol Nº 4530-18, bodega 19 Rol Nº 4530- 19, bodega 56 Rol Nº 4530-445, estacionamiento Rol Nº 4530-515 y bodega 030 Rol Nº 4530-36. Mínimo de la subasta será la suma de $112.296.810.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. JOHANNA ZARRICUETA RIVERA SECRETARIA (s) 12

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 30 de noviembre de 2026, a las 10:00 hrs., el departamento Nº 644 del cuarto piso, Edificio Seis, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento 157 "Condominio Monjitas Oriente", con entrada por Avenida Monjitas Oriente Nº 2.867, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 (hoy 21.442) y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 7901 Nº 5234 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2021. Rol de avalúo Nº 1339-226, de La Serena. Mínimo para la subasta 1.150 UF con su equivalente en pesos al día de la subasta. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es 115 UF. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con JIMÉNEZ", Rol C-1369-2025, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante. 11

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-11.803-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 07 de diciembre de 2026 a las 12:50 horas , el departamento Nº 708 del séptimo piso, del edificio Torre Cordillera o Torre A, Primera Etapa, con acceso por Av. Ricardo Cumming Nº 1350, del Conjunto Inmobiliario denominado Plaza Cumming, comuna de Santiago, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 79.542, Nº78.416, del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $56.968.885. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes

PUBLICOS & LEGALES EDICION DIGITAL

anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por OJ.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco del Estado/Sánchez Peña, Fernando Guillermo. La Secretaria. 12

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-9533-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 02 de diciembre de 2026, a las 12:50 horas , el inmueble ubicado en Pasaje Chonchi Nº 88, que corresponde al Lote Nº 1.375 del plano de loteo de la Población denominada Villa La Reina, Comité Alicia Pinto, comuna de La Reina, Región Metropolitana, inscrita a fojas 51247, Nº50797, del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $25.907.176. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por OJ.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Escobar Pizarro, Peggi Trinidad. La Secretaria. 11

Remate: Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 8º Piso, en causa Rol C-5517-2025, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el próximo 30 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas., la unidad o vivienda Nº 66, ubicada en Avenida El Sauce Nº 1206-66, del denominado Condominio Portada de Huechuraba guión Cuatro, Segunda Etapa, con acceso por Avenida El Sauce Nº 1206, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrita a Fojas 40.142, número 58.236 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $340.000.000.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander-Chile/Inversiones Lobos Dos y Compañía. La Secretaria. 11

Remate 03º Juzgado Civil de San Miguel, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 5811, Comuna de San Miguel, se rematará el 26 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en autos Banco de Crédito e Inversiones con Urdaneta Rol Nº C-2457-2025, la propiedad correspondiente a departamento número A mil doscientos once, ubicado en el piso doce, Rol de Avalúo Nº 5629-262, de la Torre A, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, que corresponde a la inscripción de Fojas 4683 vta. Número 4293 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo de las posturas equivale a $46.089.549 pagadero al contado dentro de quinto día consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. La subasta se llevará a cabo de manera presencial en las dependencias del tribunal. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar, el día de la subasta, vale vista bancario a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Demás bases y antecedentes en expediente C-2457-2025. El secretario. 12

REMATE JUDICIAL. En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con RODRIGO WLADIMIR PASTEN MOROSO", ROL C-1241-2023, se rematará el 27 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, en Secretaría del Tercer Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble consistente en el LOTE "15 B-67", DE LA FUSION DEL LOTE "15 A", RESULTANTE DE LA FUSION DE LOS LOTES 15, 17, 18 y 19, FUNDO LORETO, LA SERENA, inscrito a fs. 8464 Nº 5603 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena año 2021. Mínimum posturas $111.737.467. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. Erick Barrios Riquelme Secretario Subrogante 11

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-2093-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 25 de noviembre de 2026, 12:50 horas, el departamento 2406 del piso 24 y la bodega 135 del tercer subterráneo, ambos del Edificio Eco Santiago, con acceso principal por calle Apóstol Santiago Nº 32, y con acceso a estacionamientos por calle Apóstol Santiago Nº 18, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscritos respectivamente a fojas 35.039, Nº 50.839, del Registro de Propiedad del año 2022; y a fojas 35.040, Nº 50.840, del Registro de Propiedad del año 2022, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $56.341.458. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Veragua Serrano, María Carolina. La Secretaria. 12

4º JUZGADO

EXTRACTO REMATE. Cuarto Juzgado de Letras de Valparaíso, causa rol C-564-2006, caratulado "Banco del Estado con Rojel", fijó fecha de subasta para el 24 de noviembre de 2026, 11:30 horas, mediante video conferencia a través de la plataforma Zoom en el link: hhttps://zoom.us/j/3802621329, respecto al bien raíz que corresponde al ubicado en avenida Primera Nº 1194, que corresponde a la vivienda Nº 5, Tipo A, del "Condominio Primera La Palma", de la comuna de Villa Alemana, con sus derechos de uso y goce exclusivo del patio cerrado de una superficie de 55,80 metros cuadrados; inscrito a fojas 122 Nº 206 del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, a nombre de doña Patricia de Lourdes Rojel Catrilef. Rol Avalúo 442-2019. Mínimo postura $48.448.453.- El precio, deberá cancelarse al contado, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro de quinto día de efectuado el remate. El plazo anterior no correrá en caso que el adjudicatario sea el Banco ejecutante ni le estará impedido a este retractarse. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deber rendir caución equivalente al 10% del mínimo. La caución fijada deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado Nº23900213638. R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa.- El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. El demandante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo a los créditos demandados en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna, ya sea en el mínimo fijado para el remate o en un monto superior, cualquiera de dichas opciones, a su exclusiva elección. El adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad en el acto del respectivo remate a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere se le notificarán estas por el Estado Diario, incluso aquellas que de otro modo deberían serle notificadas personalmente o por cédula. Los gastos, derechos, impuestos, contribuciones, gastos e inscripciones de escritura de compraventa y demás que este contrato ocasione, así como aquellas que fueren necesarias realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado serán de cargo exclusivo del adjudicatario, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. Secretaria (S). 12

Remate. Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, expediente; Banco Santander-Chile con Lobos, Rol C-2929-2025. ejecutivo. Se rematará 24 de Noviembre de 2026 a las 14.10 horas, por videoconferencia mediante la platafor-

PUBLICACIÓN VÍA WEB
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
www.publicos.cl

ma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, departamento número dos mil setecientos trece, ubicado en el piso veintisiete, del denominado Edificio B Dos, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con ingreso por Avenida Inglaterra número mil ciento cuarenta y cuatro, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, fojas 65854 número 94325 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $25.019.908.- avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. Pago contado dentro de quinto día hábil efectuado remate. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º juzgado civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deber ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico a jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 12

Remate. Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, expediente; Banco Santander-Chile con Lobos, Rol C-2929-2025. ejecutivo. Se rematará 24 de Noviembre de 2026 a las 14.00 horas, por videoconferencia mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, Departamento número doscientos doce ubicado en el piso dos, del denominado Edificio B dos, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con acceso por Avenida Inglaterra número mil ciento cuarenta y cuatro, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, inscrito a 49414 número 70690 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $25.611.824.- avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. Pago contado dentro de quinto día hábil efectuado remate. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º juzgado civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deber ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico a jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 11

Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, 24 noviembre 2026 a las 13:00 horas. Rematase el lote nº 33 del plano de parcelación Lo Amparo, ubicado en las comunas de San Francisco De Mostazal y Graneros, hoy Codegua. Inscrito a fojas 3169 nº 2426 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Graneros del año 2025. Mínimo posturas $42.078.256.- correspondiente avalúo fiscal de inmueble que se subastara. Remate se efectuara mediante plataforma zoom, interesados deberán contar con medios tecnológicos necesarios, garantía mediante vale vista endosable a orden del tribunal por 10% del mínimo, entregado materialmente en dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a subasta, además interesados deberán enviar correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia del vale vista y cédula identidad y datos de contacto necesarios para recibir link de acceso virtual, hasta las 14:00 hrs del día hábil anterior a subasta. Saldo pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes, acta de remate suscrita inmediatamente después de realizada la subasta, manualmente o firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Bravo López Gladys De Las Mercedes, Rol C-4558-2018.- La Secretaria. 12

4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso subastará 25 noviembre 2026, 13:30 horas videoconferencia plataforma zoom, Pasaje Polux Nº 0382 Lote Nº 204, Manzana M, Conjunto Los Acacios, Comuna Puente Alto, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 14109, Nº 10872, registro propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2006. Mínimo posturas $56.816.448.- pago 5º día hábil. Interesados rendir caución mediante vale vista endosable a la orden del tribunal por 10% del mínimo, deberá entregarse materialmente en tribunal, hasta 13:00 horas día hábil anterior a fecha de remate. Además, enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia vale vista y cédula de identidad de quien participará en subasta, indicando nombre completo, número teléfono y correo electrónico en que recibirán link de acceso virtual, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha de remate. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Domínguez Aranda, Héctor Manuel Rol C-14547-2024. Secretario/a. 11

5º JUZGADO

Remate ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata por video conferencia el día 01 de diciembre de 2026 a las 13:10 horas, siendo el enlace de invitación a la subasta el siguiente: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ek hGdWpOdz09, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl., inmueble ubicado en Pasaje María Estuardo número tres mil setecientos sesenta y tres, que corresponde al sitio número ciento veintitrés de la manzana E guión siete, del plano de loteo respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrita a fs 16311, Nº23982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2021. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $47.429.351. Pago al contado El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificarán éstas por el estado diario. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12.00 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-17979-2023, caratulados Banco Estado con Reyes Fernández. El Secretario(a). 12

Remate ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata por video conferencia el día 03 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, siendo el enlace de invitación a la subasta el siguiente: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGd WpOdz09, inmueble consistente en la casa Nº A 146 ubicada en calle La Ladera Nº 1121-146 del Condominio Autogestionado Parque Cerro Negro A, de la comuna de San Bernardo, con acceso común por calle La Ladera Nº 1121 y derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio. Inscrita a fs 2838, Nº4755 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $56.662.392. Pago al contado El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificará en éstas por el estado diario. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12.00 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-12454-2023, caratulados Banco Estado con Espinoza Tapia. El Secretario(a). 11

6º JUZGADO

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 16 diciembre 2026 12:00 hrs, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la propiedad consistente vivienda o unidad número veinticinco, ubicada en calle tierras lindas número 487, del condominio denominado Bordeandino Uno o Borde Andino Uno, del proyecto Loteo Ecourbe Santa Elena con acceso por Avenida Tierras Lindas número 487, comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado número 5019; y derechos proporción valor adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a su nombre a fojas 143, número 207 registro de propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas en la suma de $171.543.597.- que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser

PUBLICACIÓN DE PRUEBA
NO VALIDA PARA EFECTOS LEGALES

acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deberá certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Solo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-9287-2025 caratulados Scotiabank Chile Con Abeleida. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gúmera. 11

7º JUZGADO

Remate. Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Con Valencia, Rol C-10698-2024. Hipotecario. Se rematará el día 30 de noviembre de 2026 a las 13:45 a horas, a través de la plataforma zoom el departamento número 508-C ubicado en el quinto piso; del edificio C, del condominio Montepiedra I, con acceso principal por Avenida Los Parques número setecientos treinta y cinco, comuna de San Pedro De La Paz, Región Del Biobío. Se incluyen, además, los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en el que se encuentra el condominio, que corresponde lote F guion ocho C guion uno. Se comprende además el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 31 ubicado en el primer piso del mismo condominio, inscrito a fojas 2107 número 708 del registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro De La Paz. Mínimo: 932,314 unidades de fomentos más $161.400.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberé ser presentado el día hábil anterior. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 11

Remate Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, fecha 23 noviembre 2026 a las 12:15 horas, rematese departamento veinte del segundo piso, del edificio construido en calle Paris setecientos veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito fojas 27068 nº 38856 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2016. Mínimo posturas $100.969.237.- posturas sobre mínimo deberán elevarse al menos por suma $200.000.- remate se llevará a cabo mediante plataforma zoom, sala virtual remates id: 4184423280. Todo interesado participar en subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para suscripción acta remate; además deberá rendir caución que no podrá ser inferior 10% mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a orden del tribunal, con indicación tomador para facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado en secretaria tribunal día anterior fijado para subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, registrando correo electrónico, exhibir cedula identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como vale vista, si recayere día sábado deberá ser presentado día viernes anterior. Acta remate será firmada por adjudicatario de manera inmediata a realización de subasta. Demás bases y antecedentes causa rol C-10579-2023 Banco Del Estado De Chile Con Comercial Chiletrade Limitada, la secretaria. 12

Remate. Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, Santiago, próximo 27 de noviembre de 2026 a las 12:45 horas, se remata por videoconferencia, plataforma ZOOM, propiedad ubicada en calle Los Crisantemos Nº 180, que corresponde al sitio 45 de manzana E Primera Etapa Conjunto Habitacional Barrio Holanda, Comuna Maipú, Región Metropolitana, inscrita fojas 1323 número 1897 del año 2017 Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: $49.267.663.-. Todo interesado en participar como postor debe tener Firma Electrónica Avanzada, o tener activa Clave Única del Estado y rendir caución no inferior al 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día hábil anterior al fijado para la subasta entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple de la cédula y vale vista. Si ese día recayere en sábado, deberá presentarlo el día viernes anterior. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Sala Virtual de Remates del Tribunal plataforma Zoom: ID reunión 418 442 3280. código acceso 723361. Demás bases y antecedentes en autos Banco Santander-Chile con Tapia Sánchez, Rol C-9846-2025. Secretario. 12

Remate: Ante Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, día 9 de diciembre de 2026, 13:15 horas, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, Departamento 96 noveno piso y Bodega 136 cuarto subterráneo, Edificio Amunátegui, calle Hermanos Amunátegui 695, Comuna Santiago, Región Metropolitana y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Manuel Carrrillo Ulloa a fojas 94.440 Nº 133.654 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas será la suma de $84.940.066.-. Todo interesado en participar en la subasta, deberá tener activa su Clave única del Estado, para suscripción del Acta de Remate; además, rendir caución no inferior al 10% mínimo fijado para el remate, mediante vale vista de cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. Vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal día anterior a subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, y deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como el vale vista, si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Audiencia se llevará cabo mediante plataforma Zoom, en sala virtual de remates del tribunal, ID: 418 442 3280, clave: 723361. Saldo precio subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Carrillo Rol C-9045-2026. Secretario. 13

Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, se rematará, el día 10 de febrero de 2027, a las 12:00 horas, por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, el inmueble de propiedad de doña Carmen Luz Meza Díaz, correspondiente al Lote A Uno, de denominación común Lote Ocho, ubicado en el sector Camino al Volcán, comuna de Pucón, Región de La Araucanía, de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados, singularizado en el plano archivado bajo el Nº 76/2015. Su rol de avalúo fiscal es el 1003-8 de la comuna de Pucón. El título de dominio consta inscrito a Fojas 1.309, Nº 2.599 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. El mínimo para las posturas del inmueble será de $400.000.000.- Interesados deberán contar con Firma Electrónica Avanzada o Clave Única del Estado, y rendir caución no inferior al 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del Tribunal, con indicación del tomador, el cual deberá ser presentado en la Secretaría del Tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberán registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple de ésta y del vale vista. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-590-2025, caratulados Banco de Chile con Torres. 11

Remate Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, se rematará el día 25 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle re antu número nueve mil quinientos treinta y nueve, que corresponde al lote y vivienda número seis de la manzana i, del conjunto habitacional barrio Alto El Hualle, segunda etapa, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre del ejecutado a fojas 74510 número 106854 correspondiente al registro de propiedad del año 2017 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta la suma de $ 130.154.294.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, id: 418 442 3280, clave 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, entre las 09:00 y 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con fea o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 16:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás antecedentes en bases de remate y en autos caratulados Banco De Chile/ Tapia. Juicio ejecutivo, rol C-19929-2024. La secretaria. 12

8º JUZGADO

Remate. 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, comuna Santiago, Región Metropolitana, Juicio Ejecutivo, rematará próximo 25 noviembre 2026 15:00 horas. Inmueble rural ubicado en Gaviota, Rupanco, comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo la letra P número cincuenta y tres en el archivo especial de planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como hijuela número siete, de una superficie original aproximada de tres coma cero ocho hectárea. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1783 número 1617, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente año 2014. Mínimo subasta $ 67.317.-. Para participar en subasta, todo postor, a excepción demandante, deber rendir caución acompañando vale vista a orden del Tribunal, por 10% del mínimo para iniciar posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados en participar en remate deberán entregar vale vista a orden del Tribunal, por monto que correspondiere de acuerdo a bases remate, al Secretario subrogante Juzgado en forma presencial. La recepción de vales vista garantía se hará únicamente día hábil anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, día viernes en caso que día fijado para subasta sea lunes, al Secretario del Tribunal forma presencial, quien calificará correcta extensión del vale vista y suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá entrega

PUBLICIDAD LEGAL - DIARIO OFICIAL
Versión sin validez oficial

vale vista de garantí en oportunidad distinta, aunque mismo cumpla características ya descritas. El saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación en cuenta corriente Tribunal. Para consultas relativas a subasta, comunicarse correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú/ Grunwelt Desarrollos Inmobiliarios Limitada, Rol Nº C-6966-2024. Secretaría. 13

Extracto. Ante el 8º juzgado civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409- 3º Piso- Santiago, en los autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Bernal, Rol C-12.654-2024, se subastará en forma presencial en dependencias del tribunal, el 02 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas, el departamento número doscientos siete del segundo piso, el estacionamiento número E ciento diecinueve, y la bodega número B ciento cuarenta y ocho, ambos del subterráneo, todos del Condominio denominado Edificio Mirador Parque García de la Huerta, con acceso principal por calle O'Higgins número novecientos veintiséis, de la comuna de San Bernardo, inscrito a fojas 657 Nº 1037 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal al Secretario del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, este calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El mínimo para subasta será la suma de $63.302.867. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl Secretario. 12

9º JUZGADO

Remate Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, 24 noviembre 2026 a las 12:00 horas. Rematase propiedad ubicada en calle Vera número quinientos treinta y seis, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 46549 nº 66924 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2017. Mínimo posturas asciende a $56.821.102.- remate se efectuará mediante plataforma zoom, utilizando el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?Pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09 id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Postores deberán entregar materialmente vale vista día inmediatamente anterior a subasta entre 08:30 y 09:30 horas tribunal ubicado calle Huérfanos nº 1409, 3º piso, acompañando copia cedula identidad postor y representante legal si es persona jurídica. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Inversiones Inmobiliaria Knighthley Spa, Rol C-13780-2023.- La Secretaria. 12

Remate Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, 03 diciembre 2026 a las 12:00 horas. Rematase propiedad ubicada en calle Altos Del Carmen número mil quinientos sesenta guión veintiocho, que corresponde a la casa número veintiocho, del Condominio Parque Residencial Los Robles Número Cinco, con acceso por calle Altos Del Carmen número mil quinientos sesenta, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 61086 nº 87656 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2017. Mínimo posturas $137.630.126.- remate se efectuará mediante plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?Pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09 id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Postores deberán entregar materialmente vale vista día inmediatamente anterior a subasta entre 08:30 y 09:30 horas módulo atención tribunal ubicado calle Huérfanos nº 1409, 3º piso, acompañando copia cedula identidad postor y representante legal si es persona jurídica, en copia deberá señalarse forma clara rol de causa, correo electrónico y numero teléfono participante. Acta remate deberá firmarse por adjudicatario mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Dental Sich Limitada, Rol C-12089-2024.- la secretaria. 11

Remate. Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 3, Santiago. Se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 02 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, la propiedad consistente en la propiedad ubicada en calle Javiera Carrera, Nº 10019, que corresponde al sitio número veinte, del plano de loteo de la ampliación de la Población O'Higgins, comuna de El Bosque, inmueble inscrito a fojas 10282 número 9392 en el registro de propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las postura en la suma de $33.869.882.- todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc 4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09. Id de Reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-5369-2025. Caratulados Banco De Chile/ Comercial Araya Sociedad Limitada. Ejecutivo. Secretaría. 13

Remate: 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1490, 3º Piso, en causa Rol C-10093-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación, el día 17 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble ubicado en Santa Isabel Nº 951, departamento 2216

NOTIFICAR...?



más estacionamiento 222 y bodega 251, Santiago, inscrito a fs. 67675, Nº 98481 del año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $ 76.432.696.- Precio pagadero al contado dentro del 5º día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del 9º Juzgado Civil de Santiago, R.U.T. 60.309.014-4. Para la constitución de la garantía suficiente, los postores deberán comparecer al tribunal el día anterior a la fecha de la subasta de 08:30 a 09:30, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Comercial Dos Mundos/Arancibia'. La Secretaria. 12.

10º JUZGADO

Remate: Décimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará de manera presencial en dependencias del tribunal, el día jueves 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, propiedad consistente en la vivienda número cuarenta y cinco, con acceso por calle La Laguna número dieciocho mil novecientos cuarenta y siete, cuyo número municipal es de mil cincuenta y nueve, del condominio La Pradera, de la comuna de San Bernardo, asimismo derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que se construyó el condominio. Además, el uso y goce exclusivo del polígono ciento catorce - ciento quince - ciento dieciséis - ciento diecisiete - ciento dieciocho - ciento catorce. Inscrito a fojas 466 número 734 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $102.181.485.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma trámite fácil del sitio web del poder judicial, ingresando a la opción pago en línea tesorería general de la república y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del plazo de 90 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena otorgar la correspondiente escritura se encuentra firme y ejecutoriada. Demás antecedentes en bases de remate y en autos caratulados Banco De Chile / Godoy, rol C-629-2025. Juicio ejecutivo. Secretaría. 13

11º JUZGADO

Remate: Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, rematará presencialmente, 25 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, departamento 328, del 3er piso; y la bodega B 55, del 1er subterráneo, ambos del Edificio Quinta Avenida, de calle Quinta Avenida 1475, San Miguel, y derechos en bienes comunes, inscritos nombre demandado Christian Andrés García Recabarren, a fs. 23.515 vta., Nº 21.726 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta suma $47.202.514. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado en Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el remate, adjuntando fotocopia de cédula de identidad del tomador persona natural, a fin de dar cumplimiento al inciso 5º del artículo 29 Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás antecedentes expediente Rol C-20703-2024, Banco De Chile con García, Ejecutivo. Secretario. 12

Remate ante el 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal el día 1 de diciembre del 2026 a las 13:00 horas, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Avenida Nonato Coo Nº 2626, que corresponde al lote Nº 614, Etapa 3 B, del Conjunto Habitacional Parque San Francisco, construido en la parcela 6 de la subdivisión del resto de la Hijuela A, del Fundo El Peñón, según plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto bajo el Nº 320 de 1993. Inscrita a fs 4831 Nº7812 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $51.034.961. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al 11ºJuzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-10920-2024, caratulados Banco Estado con Martínez Gómez. El Secretario(a). 12

Remate ante el 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal el día 24 de noviembre 2026, a las 13:00 horas, propiedad consistente en el departamento Nº 2023 del segundo piso, del Edificio Plaza Dos del Condominio Siete Plazas, ubicado en calle José Miguel Carrera Nº 130, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 1807-F, 1807-G, 1807-H, y 1807-I, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fs 87103 Nº 87344 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $54.985.719. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al 11ºJuzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-7899-2025, caratulados Banco Estado con Bustos Arancibia. El Secretario(a). 11

Remate Undécimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, ubicado en huérfanos 1409, piso 3, Santiago, el 02 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas. Consistente en el departamento b2004 del piso 20, de la torre b, del conjunto habitacional denominado Edificio Jardín Centro, con acceso por calle Blanco Garcés 154, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6378 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote c, del plano de fusión respectivo. Inscrito a fojas 26569 número 38988 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta la suma de $40.013.184.- en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta equivalente 10% mínimo conforme a las bases de remate, la garantía debe ser rendida mediante vale vista nominativo a la orden del tribunal, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo. Dicho vale vista deberá ser entregado en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá se suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile/González, rol C-11696-2022. La secretaria. 13.

12º JUZGADO

Remate 12º Juzgado Civil de Santiago, en dependencias del tribunal ubicado en Huérfanos Nº 1405, quinto piso, Santiago se rematará el día 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado don Esteban Andrés Bravo Cansino que corresponde al Lote Número Ciento Treinta Y Tres, proveniente de la subdivisión del Lote A-Uno, de la subdivisión del Resto de la Parcela 50 del Proyecto de Parcelación El Luchador, ubicado en la comuna de María Pinto, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, que según plano archivado bajo el Nº 2558 en el Legajo de Documentos del Registro de Propiedad del año 2019, tiene una superficie aproximada de 5.001 metros cuadrados. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Melipilla a fojas 253 número 418 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023. Mínimo para la subasta $38.713.891.-. La subasta se efectuará mediante video conferencia para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-17130-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Bravo. Ejecutivo. El Secretario. 11

Remate Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remátase el próximo 26 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, en un solo acto y de forma conjunta el departamento número novecientos tres del noveno piso y la bodega número trescientos trece-A, del nivel tercer subterráneo, ambos del Edificio General Mackenna, Torre A, con acceso por calle General Mackenna número mil quinientos cincuenta y cinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6132 y sus láminas respectivas; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 6459 número 9139 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Míni-

PUBLICIDAD PUBLICOS & LEGALES

mo subasta $ 52.507.127.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante deposito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, mediante firma electrónica avanzada o clave única. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. El link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Protein Chile Spa., Rol Nº C-7729-2023. Secretaria. 12.

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, el 25 de noviembre de 2026 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia, el departamento número cuatrocientos catorce del cuarto piso del Edificio Santa Sofía del conjunto habitacional Los Viñedos De Santa Beatriz, con acceso por calle Diagonal Travesía número ocho mil setecientos veintisiete, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana inscrito a fojas 51380 número 80044 correspondiente al registro de propiedad del año 2008, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $29.880.334.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, conforme a las bases de remate (equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta), mediante vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Ser carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile Con Godoy, rol C-10957-2025. Secretaria. 12

Remate ante el 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata el día 3 de diciembre de 2026 a las 14:00 horas la cual se efectuará mediante videoconferencia, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el Nº 86, que tiene su acceso particular por Avenida Las Torres Nº 976, y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional denominado Jardines del Valle -Condominio 4, que tiene su acceso por calle Juan de Dios Malebrán Nº 3752, construido en el Sector 4, compuesto del Lote 1 D y de la superficie afecta a futura cesión y urbanización, proveniente de la fusión y posterior subdivisión de las Parcelas Cuatro, Cinco y Seis, del Proyecto de Parcelación denominado Las Torres, que según plano de Condominio archivado bajo el Nº 43, en 2008, enmarcado en el polígono 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12 A, 12 B, 12 C, 12 D, 12 E, 12 F, 12 G, 13, 20, 19 y 3, inscrita a fs 6329 vuelta Nº4025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2010. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $76.361.775.- Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a $ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-11149-2025, caratulados Banco Estado con Irarrázabal Chávez. El Secretario(a). 12

Remate ante el 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata el día 3 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas la cual se efectuará mediante videoconferencia, propiedad consistente en el departamento Nº 306 del tercer piso, del edificio Santos Dumont Ochocientos Quince, con acceso particular por calle Santos Dumont Nº 815, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 2604 y 2604-A, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote B del plano de subdivisión respectivo, inscrita a fs 28737 Nº45279 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2008. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $47.826.593.- Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el RUT de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a $ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-15468-2025, caratulados Banco Estado con Navarrete Rodríguez. El Secretario(a). 11

13º JUZGADO

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, 24 noviembre 2026 a las 13:30 horas, subasta vía videoconferencia plataforma zoom, propiedad ubicada en puente alto, provincia cordillera, consistente en la unidad nº 191, ubicada en Avenida Jorge Ross Ossa nº 1553 casa 191, que corresponde a la subetapa nueve.dos, del sector dos, del Condominio Barrio Holanda, que forma parte del conjunto habitacional ciudad del sol, inscrito fojas 5995 numero 9345 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces De Puente Alto año 2017. Mínimo posturas $60.553.717.- pago saldo 5º día hábil. Interesados deberán consignar garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre 13º Juzgado Civil De Santiago, Rut 60.306.013-k entre las 8:00 a 12:00 y 13:00 a 14:00 horas, el lunes o miércoles anterior al remate. Asimismo, a más tardar a las 15:00 horas día hábil anterior a subasta deberán ingresar escrito a o.j.v, con copia legible del vale vista, debiendo señalar correo electrónico y número de teléfono, para conexión telemática. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Indicando en el asunto remate señalando rol y fecha de realización. Demás bases y antecedentes causa rol C-9353-2023 Banco Del Estado De Chile Con Barrera Toro Camila Lidia. La secretaria. 12

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número setecientos siete de la Torre A, ubicado en el piso séptimo, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 5130, Número 4546, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.891.300. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico

Publicación Virtual (No Válida para Trámites Bancarios o Notariales)

para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 11

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número ochocientos trece, de la Torre C, ubicado en el octavo piso, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 5124 vuelta, Número 4540, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.643.255. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 11

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número mil novecientos siete, Torre C, ubicado en el piso décimo noveno, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 5125 vuelta, Número 4541, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.526.528. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 11

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará el 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas. La subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom. Inmueble ubicado en la Comuna de Quilpué, que corresponde a los Lotes números 20 y 21 de la Manzana 56, de la Población Valencia, inscrito a fojas 7333 número 3463 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo subasta 3.524,55 Unidades de Fomento, pagaderos dentro de cinco días hábiles efectuado remate mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 horas a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás antecedentes autos rol C-984-2018, caratulados Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con Oyarce Sarmiento. Ejecutivo Desposeimiento Secretario/a. 12

15º JUZGADO

Remate 15º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 4º piso, el día 26 de noviembre de 2026 a las 13:15 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom se subastará la propiedad ubicada en calle Camino del Valle Nº 03.301, que corresponde al Sitio o Lote Catorce, de la Manzana E, del conjunto habitacional denominado Villa Las Cañadas II, de la Comuna de Rancagua, Región del Libertador

ACCESO LIBRE Y GRATUITO
EDICIÓN DIGITAL
PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN

General Bernardo O'Higgins. Inscrito a fojas 3337 Nº 5988 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para subasta $ 31.040.841.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Postores, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.0628. Para tales efectos, deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La Sra. Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizar posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-416-2024, Scotiabank Chile S.A/ Pinto. La Secretaria. 12

15º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, piso 4, Santiago, región metropolitana, se rematará mediante plataforma zoom, el día 26 de noviembre 2026, a las 13:30 horas : Un estacionamiento E17 del segundo subterráneo del Condominio Manuel Rodríguez acceso vehicular por Avenida Manuel Rodríguez Norte Nº 37, Santiago , Región Metropolitana, de acuerdo a plano archivado bajo Nº 6853 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 64427, Nº 93946, año 2022 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago. Un estacionamiento E18 del segundo subterráneo del Condominio Manuel Rodríguez acceso vehicular por Avenida Manuel Rodríguez Norte Nº 37, Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo a plano archivado bajo Nº 6853 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 64425, Nº 93943, año 2022 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $7.735.558.- respecto de cada uno de los inmuebles individualizados. Los interesados en participar de la subasta excepto el ejecutante deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo señalado, mediante un vale vista endosable a nombre del Décimo Quinto Juzgado de Letras de Santiago, Rut 60.306.062-8. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la subasta de 12:00 a 13:00 hrs a entregar el vale vista. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Deberán comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl , señalando nombre y rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también rol de la causa. Dicha información sólo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer la entrega material del documento en el tribunal. Los postores a más tardar a las 14:00 hrs del día hábil anterior a la subasta deberán enviar un correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "remate", junto con el rol de la causa y fecha de la realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro del quinto día hábil de efectuada. Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal. "Holmgren /Jin", Rol C-14379-2022. Secretaría. 11

16º JUZGADO

Remate. Ante el Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, el 03 de diciembre de 2026, a las 11:40 hrs. a través de la plataforma digital Zoom. se subastará la propiedad correspondiente al departamento número quinientos tres ubicado en el piso cinco del Edificio H del Condominio Barrio Los Apóstoles, Segunda Etapa, con acceso principal por Caletera Américo Vespucio número mil setecientos, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4574 al 4574 F; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote número dos del plano de subdivisión respectivo. Inscrito a fojas 26871 Nº 38574 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la cantidad de $45.477.180. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se aceptan vales vista fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Juicio Ejecutivo C-601-2023, Scotiabank Chile con Sazo. Secretaria (S). 12.

17º JUZGADO

Remate: Ante El 17º Juzgado Civil De Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, piso 4, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el día 24 de noviembre del año 2026, a las 10:30 horas, el inmueble de propiedad de don José Luis González Ruiz, el cual consiste en el departamento número 2516, ubicado en el vigésimo quinto piso, del conjunto habitacional denominado Edificio Alto Las Rejas II, con acceso por Avenida María Rozas Velásquez número 61, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5736, 5736 A a la L. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A uno del plano de subdivisión respectivo. Título de dominio inscrito a fojas 93118 número 131703, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2018. Mínimo subasta será la suma de $32.284.188. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá contar con el correspondiente certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Todo postor deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de la correspondiente cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación, vigente a la fecha de la subasta, o documento de identidad idóneo en caso de encontrarse en tramitación por pérdida o extravío. En el evento que comparezca en representación de un tercero, deberá señalar la individualización del mismo, junto presentar la correspondiente copia de cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación vigente a la fecha de la subasta, junto con la personería de representación vigente en el caso que corresponda, documentos que serán verificados con anterioridad al inicio del remate, excluyéndose de participar en el mismo a quienes no cuenten con los documentos anteriormente indicados. Demás bases y antecedentes autos rol C-10956-2024, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con González. Ejecutivo. Secretario. 13.

Remate. 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5, rematará próximo 24 de noviembre del 2026 a las 10:30 horas el inmueble consistente en el retazo de menor extensión que es parte de un lote de terreno de veintiocho coma cinco cuadras (28,5 cds.) ubicado en la comuna de Retiro. Dicho retazo consiste en el Lote Número Dos (2), en que se subdivisión dicho inmueble y, tiene una superficie aproximada, de veintidós coma veintisiete hectáreas (22,27 has.). El dominio encuentra inscrito fojas 2429 número 1010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral correspondiente al año 2013. Mínimo subasta $26.333.716. El remate se efectuará en dependencias del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate Rol C-12550-2014, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá contar con el correspondiente certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ González, Rol Nº C-12550-2014. Secretaría. 13

18º JUZGADO

Remate. 18º Juzgado Civil de Santiago, en autos rol C-17519-2025, caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Del Pino, rematése el 3 de diciembre 2026, 12:30 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, conjuntamente: A.- Departamento 210 del piso 2, del Edificio Concepto Best Too, con acceso por calle San Diego Nº 376, Comuna de Santiago, inscrito a fojas 84129, Nº

ACCESO DE PRENSA - YESMIN
Para uso exclusivo de suscriptores

122841, Registro de Propiedad Conservador Santiago año 2022. B.- Bodega 113 del primer subterráneo, del Edificio Concepto Best Too, con acceso por calle San Diego Nº 376, Comuna de Santiago, inscrito a fojas 84129, Nº 122842, en el Registro de Propiedad del Conservador Santiago del año 2022. Mínimo posturas: 2.655,9920 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, más $ 409.600.- por costas. Interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, entregándolo materialmente en el tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y en mismo acto, señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado. El Tribunal publicará en la causa, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Precio subasta se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. Secretario. 12

Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, rematará mediante videoconferencia día 03 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad de la demandada doña Ana María Jaramillo Vidal y que consiste en el departamento número dos mil ocho del vigésimo piso, denominado Edificio B uno, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con acceso por Avenida Inglaterra número mil ciento cuarenta y cuatro, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4985, 4985 guion A al 4985 guion H; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Conservador de Bienes Raíces de Santiago fojas 41.203 números 59.200 Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo para la subasta es de $51.337.666.- Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom en el estado material y jurídico en que se encuentre. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Cada postor que se adjudique para un tercero, deber presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa. En el caso de corresponder a una persona jurídica, deber señalar los datos del representante legal de la misma y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal. La Coordinación del Tribunal publicar en los presentes autos, link conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-21712-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Jaramillo Ejecutivo. El Secretario. 11

Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, Santiago, rematará el día 24 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom el departamento número doscientos uno del segundo piso, del Condominio Parque del Sol Lote M, Block o Escalera G, con acceso por calle Las Rosas número cuatro mil doscientos setenta, Comuna de Maipú, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título se encuentra inscrito a fojas 35479 número 50353 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para posturas $64.994.495. Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Para participar en la subasta, todo postor, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-13212-2023 caratulados Banco de Chile con Bustos Secretaria. 13

Remate ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 26 de noviembre del año 2026 a las 10:00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en pasaje Lemuy Nº 1069, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote 6 de la manzana 14 de la Población Villa Angelmó Sector Dos. Inscrita a fs 398 Nº 691 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2018. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $32.815.990. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancarios, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-19067-2024, caratulados Banco Estado con Vásquez Ruiz. El Secretario(a). 13

18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará 24 noviembre 2026, 12:00 horas videoconferencia por zoom, departamento nº 2221, piso 22, Edificio Centro Norte, con acceso calle San Martín nº 870, comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor adquirido en bienes comunes, inscrito fojas 59173, Nº 92198, registro propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2008. Mínimo posturas $76.570.848. Pago 5º día hábil. Interesados deberán constituir garantía suficiente 10% mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal. Debiendo entregar documento materialmente en mesón tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a remate, en ese acto señalar correo electrónico y número telefónico. Postor que adjudique para tercero, deberá presentar documentos que acrediten individualización completa por el que actúa, indicar representante legal en caso de ser persona jurídica, además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y antecedentes causa Banco Del Estado De Chile Con Renee Cecilia Figueroa Valdebenito Rol C-11256-2023. Secretario. 12

19º JUZGADO

Remate ante Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5ºpiso, rematará 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en calle Valle Canela Nº 747, que corresponde al sitio Nº 5 de la manzana 6, del Conjunto Habitacional Parque de Lampa II, Etapa dos, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrita a fojas 72.551 Nº 101.789 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la cantidad de 1.352 unidades de fomento, por su equivalencia en pesos al día de la subasta. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta, la que se llevará a efecto mediante video conferencia, vía plataforma Zoom. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates-mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para participar en la subasta, deberán los postores mantener su cámara encendida, el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma, deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa. El día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El juez dirigirá el remate y sólo en el caso que el postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Mayores antecedentes autos rol C-12201-2024, caratulados Banco Santander- Chile con Caniupán Faúndez, Mitzi Alejandra, Secretaria(o). 12

20º JUZGADO

Remate 20º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Illiam Christopher Zepeda Sánchez y que consiste en el departamento número mil setecientos diecinueve del piso diecisiete, del Edificio Europlaza San Isidro I, ubicado en calle San Isidro número ciento cincuenta y cuatro, que forma parte del proyecto denominado Edificio Santiago Plaza IV, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano

Este PDF es una versión gratuita con publicidad. Para descargar sin publicidad, suscríbete a nuestros planes premium.

archivado bajo el número 1699 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 61979 Número 90358 del Registro de Propiedad del año 2022. Mínimo postura $59.277.905.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada https://pjud-cl.zoom.us/j/93124114378. Demás bases y antecedentes ver autos Causa Rol: C-8682-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Zepeda. Ejecutivo. Secretaria. 12

Remate ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día 01 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://pjud- cl.zoom.us/j/92255129265, propiedad consistente en el departamento número cuatrocientos cuatro del cuarto piso, del edificio ubicado en Avenida Ricardo Cumming número trece, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de abril de 1962, cartel 17; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fojas 68402, Nº 100789 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $33.661.152. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Será obligación de apoderado del ejecutante concurrir al remate, para su realización. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-10405-2024, caratulados Banco Estado con Valenzuela Toledo. El Secretario(a). 13.

21º JUZGADO

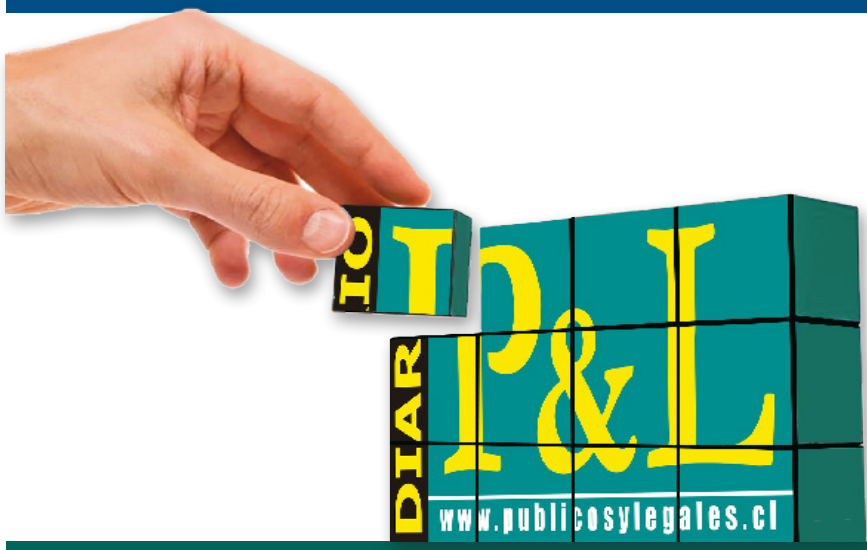
21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará día 23 noviembre 2026 12:30 horas, modalidad presencial, propiedad ubicada pasaje Volcán Ollague nº 0449, sitio nº 18 manzana 21, población San Enrique, comuna Quilicura, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 7159 Nº 11549, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2008. Mínimo posturas $29.887.177.- pago precio 5º día hábil. Interesados acompañar materialmente vale vista endosable a orden de tribunal equivalente al 20% del mínimo, deberán asistir a dependencias del tribunal días martes y jueves, anterior a subasta, según correspondiere, entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando copia cédula identidad postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Figueroa Mella, Paola Andrea, Rol C-7348-2021. Secretario/a. 12

Remate ante 21º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará día 7 de diciembre del 2026, a las 12:30 horas en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la Región Metropolitana, comuna de Buin, Conjunto Habitacional Parque Buin Oriente-Segunda Etapa, pasaje Moisés González nº 52, que corresponde al lote 10 de la manzana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 233 vuelta, nº 309 del registro de propiedad del año 2006 del Conservador De Bienes Raíces De Buin. El mínimo para las posturas será la suma de $58.398.085.-. Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cedula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal nº 163503 del banco estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos rol C-3292-2025, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Acevedo Mondaca. Secretario(a). 13

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará día 24 noviembre 2026 12:30 horas presencial, departamento nº 203, edificio o escalera nº j Condominio San Pablo ubicado Avenida San Pablo nº 1825, comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción a valor adquirido en bienes comunes fojas 725 nº 569, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2000. Mínimo posturas $55.488.482. Pago precio 5º día hábil. Interesados acompañar materialmente vale vista endosable a orden de tribunal equivalente al 20% del mínimo, deberán asistir a dependencias del tribunal días martes y jueves, anterior a subasta, según correspondiere, entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando copia cédula identidad postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Manuel Rolando Monsalve Molina, rol C-11193-2024. Secretario/a. 12

Remate ante 21º Juzgado Civil de Santiago el 23 de noviembre de 2026 a las 12:00 de forma presencial en dependencia del tribunal. Se rematará inmueble de Inversiones FFP S.A consistente en la parcela número tres, resultante de la subdivisión del lote fusionado formado por las Parcelas número Treinta y cinco y Treinta y seis, resultantes de la subdivisión

La Perfecta Publicación de su REMATE JUDICIAL



EL PAPEL DIGITAL MAS EFECTIVO DEL PAIS
UNICO MEDIO CREADO PARA AVISOS LEGALES
GRAN COBERTURA INTERNET NACIONAL
VALORES POR PALABRA MAS ECONOMICOS
VEA SUS AVISOS SIN CLAVES NI REGISTROS

del Lote Dos, en que se dividió el Bien Común General 'Cerro' del Proyecto de Parcelación 'Culiprán e Hijuela Cuarta de la Hacienda Popeta', ubicado en comuna y provincia de Melipilla, que según plano archivado con el Nº 1113 al final del Registro de Propiedad de 2008, tiene una superficie de cinco mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados inscrito a fojas 1083 vuelta número 1831 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2011. Mínimo de subasta será el avalúo fiscal vigente ascendente a $3.870.123.- Interesados deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, en dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y teléfono. El saldo deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado y/o mediante transferencia a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y antecedentes en juicio 'Omega Servicios Financieros S.A. con Olavarría' Rol Nº C-8121-2024. 12.

22º JUZGADO

Remate: Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, el día 30 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará la propiedad ubicada en calle Lautaro Nº 2205, lote 25 F, correspondiente al loteo Población Mapuhue, Comuna de La Pintana, Región Metropolitana, inscrita a fojas 7681 Nº 7064, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2023. Mínimo subasta será la suma de U.F. 9.000.- en su equivalente en moneda nacional el día de la subasta. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Juntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 93722181351. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Rentas Inversiones SpA, Rol Nº C-17.723-2023. Secretario. 11

Remate: Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 6º, Santiago, día 23 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, se rematará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ID de la audiencia: 92538107032, los siguientes inmuebles, por separado, una a continuación del otro: 1) Parcela Nº 1, resultante de la subdivisión del lote 2 de la propiedad denominada Hijuela 2a de Millahue lote que hoy se denomina Chacra La Estancilla, Buin, de aprox. 5.009,00 metros cuadrados, inscrita nombre demandados Trinidad Francisca y don Alonso Augusto, ambos Contreras González, a fojas 1.635 vta. Nº 1.801 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Buin; y 2) El Lote Nº 3, resultante de la subdivisión del Lote 2 de la propiedad denominada Hijuela 2º de Millahue lote que hoy se denomina Chacra La Estancilla, Buin, de 5.033,00 metros cuadrados, inscrita nombre demandados Trinidad Francisca y don Alonso Augusto, ambos Contreras González, a fojas 1.637 vta. Nº 1.803 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Buin. Mínimo subasta: Propiedad 1) $ 96.507.435; y propiedad 2) $ 89.425.044. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Suaval SAGR con González, Rol C-2143-2021. Secretario. 13

23º JUZGADO

Remate. Vigésimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 9, rematará 25 de noviembre de 2026, a las 13:30 hrs, el departamento 102 del primer piso de la Torre II, del Condominio Altos de San Martín, Etapa Dos, Copropiedad Dos, de Avenida Padre Hurtado 621, Maipú, y derechos en bienes comunes, inscrito nombre demandado Freddy Rodrigo Hugo Chacón Alarcón, a fs.78621 Nº 119575 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Santiago. Se incluye además derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento E 65, del primer piso del mismo edificio. Mínimo subasta será $53.511.035. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, participantes deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que se requieran ante eventual adjudicación. Se debe constituir garantía sólo mediante vale vista a la orden tribunal por cantidad equivalente al 10% mínimo remate, con indicación del tomador para facilitar devolución. La entrega de la garantía se efectuará el lunes 23.11.2026 entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Saldo pagadero contado y mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día hábil siguiente subasta. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-4375-2024, Banco De Chile con Chacón, Ejecutivo. Secretaria. 13

24º JUZGADO

Remate ante el 24º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 10, remata de forma presencial en dependencias del Tribunal, el día 2 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje San Lucas Nº 10.820, que corresponde al Sitio Nº 11 de la Manzana B.2, del plano de subdivisión de la Parcela 7 R, de la comuna de La Granja, que autorizado por la I. Municipalidad de la mencionada comuna, se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel bajo el Nº 4208, con fecha 23 de enero de 1984. Inscrita a fojas 9572 vuelta número 7412 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $27.357.448. Pago al contado. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputar como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cedula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejar sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que ser retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-7039-2018, caratulados Banco Estado con Flores Marilao. El Secretario(a). 13.

Remate: 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 10º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 25 de noviembre del 2026 a las 15:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el Nº 129 y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional Jardines Vizcachas Condominio Seis, ubicado en Avenida Camino San José de Maipo Nº 05879, construido en el sector seis o lote cuatro a guion seis, proveniente de la subdivisión del lote Cuatro A, del lote cuatro, de un predio de mayor extensión del Fundo San Joaquín del Peral, y que según plano archivado bajo el Nº 2.217 al final de este Registro en 2005, tiene una superficie útil aproximada de treinta y cinco mil ochocientos treinta y seis coma quince metros cuadrados, y está enmarcado en el polígono once coma cero dos coma cero dos prima coma cero tres coma cero cuatro coma cero cinco coma cero seis coma cero siete coma cero ocho coma cero nueve coma diez coma C nueve coma C ocho coma veintitrés coma veintidós coma veintiuno coma veinte coma diecinueve coma dieciocho coma diecisiete coma dieciséis coma quince coma catorce coma trece coma doce coma once. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6227 número 4821 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será la suma de $81.084.295, conforme tasación fiscal. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

ESTE AVISO HA SIDO PUBLICADO DE FORMA TOTALMENTE GRATUITA Y HA SIDO REPRODUCIDO DESDE EL SITIO WEB WWW.PUBLICOSYLEGALES.CL

Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, caratulado Banco de Chile con Jiménez Rol C-17909-2023. Secretaría. 11

25º JUZGADO

REMATE Vigésimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, décimo primer piso, Santiago, rematará 24 noviembre 2026, 15:10 horas, parcela número tres- cientos dieciocho guión A, resultante de la subdivisión del Lote Uno Fundo Los Maquis, que formaba parte del predio agrícola denominado "Sector Los Maquis de la Hacienda Los Cóndores", ubicada en Quilimarí, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo. Inscrito a Fojas 390 Nº 441 Registro Propiedad Conservador de Bines Raíces Los Vilos año 2022. Remate serpa realizado a través de videoconferencia por plataforma Zoom. Mínimo subasta 1554 Unidades de Fomento. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta para participar en la subasta, a través de vale vista a la orden del Tribunal que deberá ser acompañado presencialmente en la Secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, y deberán subir escrito al expediente digital de causa, acompañando en referida presentación imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante plataforma informática Zoom. Demás antecedentes Rol Nº C-19599-2024, "Banco Santander – Chile con Espinoza Acuña". Secretaría. 11

26º JUZGADO

(Remate) 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos número 1409, 12º piso, Santiago; en autos ejecutivos rol C-7469-2023 caratulado Banco De Chile Con Prado, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el 26 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, el inmueble ubicado en calle los magnolios poniente número mil doscientos cincuenta y cinco, que corresponde al sitio c once, de la manzana c de Barrio Grande Sur, del proyecto denominado Ciudad De Los Valles, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 63866 número 89175 correspondiente al registro de propiedad del año 2018 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. El mínimo de la subasta asciende a la suma de $160.162.617.- los postores deberán comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda.- por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las bases de remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la secretaría del tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Para participar en el remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del tribunal, por parte del postor adjudicatario. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile/Prado, rol C-7469-2023 secretaría. 12

27º JUZGADO

Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 13º Piso, en causa Rol C-9273-2023, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: https://zoom.us/j/94642273947, el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el Inmueble a nombre de don Rodrigo Ignacio Soto Quijada, Departamento número doscientos ocho guión A ubicado en el segundo piso, del estacionamiento número ciento noventa y cuatro en conjunto con la bodega número ciento diecisiete ubicados en el tercer subterráneo, todos de la Torre A del Condominio Edificios Panorama Cordillera, con acceso principal por Avenida Américo Vespucio número cuatro mil seiscientos cuarenta y uno guión A, Comuna de Macul, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote B Uno del plano de fusión respectivo, encerrado en el Polígono A-I-J-D-E-F-G-A, que deslinda: Norte, en línea I-J en ciento veinticuatro coma sesenta y cinco metros con Lote D uno del plano de fusión; Sur, en línea F-G en ochenta y ocho coma noventa y siete metros con Lote A del plano de subdivisión y en línea G-A de treinta y dos metros con Lote C del mismo plano; Oriente, en línea D-J de veintiuno coma treinta y cinco metros con Avenida Américo Vespucio Sur, y en línea F-E de dieciocho coma ochenta y siete metros con área expropiada por la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A.; Poniente, en línea A-I de cincuenta y dos coma dieciséis metros con parte de las parcelas veintinueve y treinta del plano inscrita a Fojas 63853 número 91580 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2017. Mínimo subasta $89.322.728. Los interesados deberán acompañar una garantía del 10% del mínimo fijado en autos, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, tan pronto se celebre la actuación, mediante la restitución del vale vista previamente acompañado; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el art culo 4 del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se debe consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Soto. La Secretaría. 12

Extracto Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 13, Santiago, Se rematará el 25 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble ubicado en Avenida Lo Moreno N° 0348, comuna El Bosque, Región Metropolitana, inscrito a fs. 7564, Nº 9452 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2002. Mínimo: $32.472.032. Los interesados deben acompañar vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta el lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: https://zoom.us/j/94642273947 ID 94642273947 El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes causa "Bice Vida Compañía de Seguros de Vida con Valdés Castro", Rol Nº C-17371-2024,-. ejecutivo. La Secretaria. 11

Remate: 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 13º, Santiago, el 25 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs. se subastará la propiedad consistente en Lote Nº 21, de la subdivisión de la Parcela Nº 15 del Proyecto de Parcelación Por La Razón o La Fuerza de la comuna y departamento de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Inmueble de propiedad de la demandada doña Viviana Alejandra Ramos Silva e Inscrito a fojas 2795 Nº 2749 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El mínimo para la subasta será la suma de $158.505.375.-. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual deberá acceder al ID 946 4227 3947 de la audiencia o al siguiente link: https://zoom.us/j/94642273947, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, se deberá acompañar vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo fijado, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto al efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate, la cual deberá suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada esta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario y en caso de no contar con esta, mediante firma electrónica simple, debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo de precio dentro de 5º día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-11725-2023, Banco Santander con Ramos Silva, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 12

Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, rematará el 24 de noviembre de 2026 a las 12:00 hrs., el departamento número setecientos quince ubicado en el séptimo piso y la bodega número ciento siete ubicada en el subterráneo, ambos del Edificio De La Recoleta Urbano, con acceso peatonal por calle Juárez número seiscientos veintiuno y con acceso vehicular por calle Juárez número seiscientos treinta y siete, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4474 hasta la J; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 84900 Nº 121743 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de $46.502.998.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom en el siguiente hipervínculo: https://zoom.us/j/94642273947, para lo cual se requiere de un elemento tecnológico para conectarse. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar una garantía del 10% del mínimo fijado en autos, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la

PUBLICACIÓN LEGAL VALIDA Y EFICAZ POR TODO EL TIEMPO QUE ESTE DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL DIARIO OFICIAL

subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes. Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Guía Rol C-14456-2025. Secretaría. 13.

Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, Santiago, rematará 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, el departamento 610 del piso 6, del Edificio Gran Estación, con acceso por calle Buzo Sobenes 4650, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 82.686 número 116.606 del registro de propiedad correspondiente al año 2020 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta será la suma de $13.000.000.-. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Los postores interesados en participar del remate deberán tener activa su clave única y consignar garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta y una vez finalizada esta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con esta, mediante firma electrónica simple (clave única del estado) debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la oficina judicial virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa. La subasta se realizará en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones zoom, bajo el siguiente link e id de la reunión: https://zoom.us/j/94642273947 id de reunión: 946 4227 3947. Demás bases y antecedentes en autos rol C-2.860-2025, Banco Santander Chile Con Cerón. 11

Remate ante el 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 13, remata por video conferencia el día 25 de Noviembre de 2026 a las 11:00 horas, la que habrá de realizarse en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom, en el siguiente hipervínculo: https://zoom.us/j/94642273947 ID de reunión: 946 4227 3947, propiedad consistente en el Departamento número doscientos treinta y dos ubicado en el segundo piso del Edificio Z-Cuatro del Conjunto Habitacional denominado Condominio San Pablo de La Florida, Etapa Dos con acceso por calle San Pablo número diez mil ochocientos ochenta y cuatro, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 779; 779-A y 779-B; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a los Lotes A y B. Inscrita a fojas 42908, Nº 63538 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas asciende a $22.237.088. Pago al contado. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta tan pronto se celebre la actuación, mediante la restitución del vale vista previamente acompañado; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263- 2021 de la Excelentísima Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate y consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol C-4630-2024, caratulados Banco Estado con González Altamirano. El Secretario(a). 11

28º JUZGADO

Remate. Ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará día 7 de diciembre del año 2026, a las 13:10 horas a través de la plataforma digital zoom, inmueble ubicado en Pasaje 20 Haití Nº 0236, Sitio Nº 21 de la Manzana 21 del Conjunto Habitacional llamado Jardín Del Norte, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 33761, nro. 35427, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2002. El mínimo para las posturas será la suma de $31.335.980. Pago al contado. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, el sr. secretario del tribunal -o quien lo subrogue- efectuará la revisión del Registro Nacional De Deudores De Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la ley 21.389; y certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y demás antecedentes autos Rol C-6729-2017, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco Del Estado con Osorio Muñoz. Secretario(a). 12

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, subastará 23 noviembre 2026, 13:30 horas, videoconferencia plataforma zoom, propiedad ubicada Pasaje Las Brisas nº 260, lote nº 28, manzana f, primera etapa, proyecto alto el manzano, sector Huertos Familiares, comuna Til Til, Región Metropolitana. Inscrito fojas 12527, número 17754, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2018. Mínimo posturas $87.299.702.-, pago 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo mediante vale vista endosable a orden del tribunal, deberá acompañarse materialmente dependencias tribunal, únicamente día anterior al remate, de 09:00 hasta 12:00 horas. En dicho acto, postores deberán indicar identidad, rol causa participará, correo electrónico y número telefónico. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Sociedad Comercial R&R Rta Spa, rol C-1006-2023. Secretario/a. 11

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, subastará 24 noviembre 2026, 14:00 horas, videoconferencia plataforma zoom, unidad Nº 80, calle Ejército Libertador Nº 1281-80 del Condominio Barrio Dinamarca, conjunto habitacional Ciudad Del Sol, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 2054 vuelta, número 3172, registro propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2020. Mínimo posturas $147.743.078, pago 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo mediante cupón de pago Banco Estado, depósito en cuenta corriente tribunal o vale vista endosable a orden del tribunal. Enviar comprobante legible rendido garantía señalada, indicando: identidad, rol causa, correo electrónico y número telefónico, todo a correo jcsantiago28@pjud.cl, hasta 12:00 horas día anterior remate. En caso vale vista acompañarme además materialmente dependencias tribunal, dentro mismo plazo. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Sergio Miguel Castro Hernando, Rol C-15752-2025. Secretario/a. 12

Remate. 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:50 horas, derechos de inmueble de propiedad de demandada doña Marcela Andrea Godoy Manzur, consistente en el 50% de los derechos sobre el inmueble consistente en el sitio UNO Manzana U, Sector G, hoy calle Agua Clara número mil ciento veinte del predio Las Tinajas de la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, del plano agregado bajo los números doscientos sesenta y tres a doscientos sesenta y ocho, al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y seis, inscritos a fojas 4906 vuelta Nº 5164 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo para la subasta asciende a $37.713.430.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El postor que se adjudique para un tercero, deberá entregar, la individualización completa de aquél para el cual adquiere (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Se levantará la respectiva acta de remate el mismo día de su celebración y se le enviará al postor adjudicatario a su correo electrónico, quien deberá firmarla mediante firma electrónica avanzada o mediante su clave única del estado, e ingresarla inmediatamente con su clave única en la causa correspondiente a través de la Ofici-

PUBLICACIÓN VÍA INFORMATIVO PUBLICOS & LEGALES (PROHIBIDA SU VENTA A TERCEROS)

na Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Godoy. Juicio Ejecutivo, Rol C-13503-2020. Secretaría. 12

Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rematase el próximo 30 de noviembre de 2026 a las 13:45 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle Ángel Guarello número mil ciento sesenta y ocho, que corresponde a cuatro metros del sitio P por Avenida Leonidas Vial y el sitio G, del plano de división de una parte de la Viña Vial, que tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados, comuna de San Miguel, inscrito fojas 11.342, Nº 10.322, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2023. Mínimo subasta será la cantidad de UF 34.979.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Inversiones Ds Group Spa, Rol Nº C-20.133-2023. Secretario. 12

Remate: Ante el 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se subastará 02 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, vía plataforma de videoconferencia Zoom, como una sola unidad las parcelas Nº 30 y Nº 96 del predio agrícola denominado actualmente La Invernada, El Estero, del lote A del Fundo San Francisco, ubicadas en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizadas en plano protocolizado bajo Nº 87 al final del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie de 9804 metros cuadrados, inscritas a nombre del demandado a fojas 1564 vta., Nº 2314, Registro de Propiedad año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo posturas $66.613.792. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, para participar de la subasta deberá rendir caución por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, vale vista que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y número telefónico. Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. No se admitirán posturas de inscritos en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa rol C-5542-2014, caratulada Banco Itaú Chile con Zepeda Serrano, Héctor Gustavo. Secretario. 13

28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematarán, en conjunto, por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 25 de noviembre de 2026, a las 12:50 horas, los derechos equivalentes a un 50% en la Parcela número cuatro y un 6,25% de derechos en los bienes comunes uno, dos y tres, del Condominio Santa Carolina, Comuna de Lampa, Región Metropolitana. Los derechos indicados se encuentran inscritos a fojas 70670 número 102796 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas, respecto al inmueble, será la suma de U.F. 5.106,85.- que equivale al 50% de su valor de conformidad a Informe pericial que consta en autos; y, respecto a los bienes comunes, será la suma de U.F. 164,3.- que equivale al 6,25% de su valor de conformidad a Informe pericial que consta en autos, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El remate se verificará el día y hora indicados, ante el juez de la causa, el secretario del Tribunal y con los postores que asistan. Se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Chile/ Carrillo Rol C-6004-2023. Secretaría. 11

Remate: 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, Santiago, el 24 de noviembre de 2026, a las 13:10 horas, se subastará vía plataforma Zoom, el inmueble consistente en el departamento 1815 del piso 18, el estacionamiento 16 del primer subterráneo, y la bodega 15 del primer subterráneo, todos del Edificio Santa Petronila Plaza, con acceso por calle Santa Petronila 28, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6321 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en



unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A seis del plano de subdivisión respectivo. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Marcelo Antonio Gajardo Leal, Rut: 10.581.737-1. El departamento a Fs. 30440 Nº 44665, la bodega a Fs. 30441 Nº 44667, y el estacionamiento a Fs. 30440 Nº 44666, todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2021. Mínimo subasta $78.999.402. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Gajardo Leal, Rol Nº C-4793-2025. Secretaria. 12

29º JUZGADO

Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, rematará el 24 de noviembre de 2026 a las 14:30 hrs. la casa signada con el número cuarenta y ocho, ubicada en Avenida Chicureo número catorce mil cien calle interior cero cuarenta y ocho, del Condominio Piedra Roja- Chicureo Etapa Tres, Comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3146, 3246 guión A a la guión D; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote B guión tres, del plano de subdivisión del Lote A, que formaba parte de la Hijuela Primera e Hijuela Segunda de Chicureo, comprendido en el polígono n guión o guión p guión q guión r guión s guión t guión U guión u guión v guión n, inscrito a fojas 46674 número 70737 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas UF 15.500 en su equivalente en pesos al día del remate. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia en el siguiente link https://pjud-cl.zoom.us/j/93366745774 a través de la plataforma Zoom, para lo cual los interesados deben contar con elemento electrónico que le permita ingresar. Además, deberán rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Crédito E Inversiones Con Comercial E Inmobiliaria Patricio Gavilán Lavanderos Eirl Rol C-20691-2024. Secretaría. 11

Remate 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 18º piso, el día 25 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom en el siguiente enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/94378884492 se rematará el departamento Nº 905, ubicado en el noveno piso, el estacionamiento Nº 52 en conjunto con la bodega Nº 22, ambos ubicados en la planta subterráneo, todos del edificio ubicado en calle San Nicolás Nº 1.446, comuna de San Miguel; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 1742 vta. Nº 1641 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para subasta $88.647.125.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. Postores deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, también deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Interesados requieren de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la misma, debiendo tener activa su Clave Unica del Estado. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-2021-2026, Banco De Crédito E Inversiones/ Carrillo. La Secretaria. 12

Remate: Vigésimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, Santiago, 23 noviembre 2026 a las 15:00 horas, rematase propiedad ubicada en pasaje Maximiliano Valdés nº 2940, que corresponde al lote nº 22 de la manzana f, del conjunto habitacional Valles Del Maipo II, segundo sector, comuna de Buin, Región Metropolitana. Dominio inscrito a fojas 690 nº 67 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Buin del año 2008. Mínimo posturas $23.819.006.- subasta se desarrollará por videoconferencia mediante plataforma zoom a través del siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/91525000713 para lo cual se requiere tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios. Interesados deben rendir garantía suficiente equivalente al 10% valor tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, debiendo presentarse materialmente en secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Postores deberán tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la subasta, dentro del quinto día hábil efectuado remate, en cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes en causa rol C-19152-2023 Banco Del Estado De Chile Con Hormazabal Rosas Eduardo Enrique. La secretaria. 12

30º JUZGADO

Remate: 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19, se rematará el 25 de noviembre de 2026, a las 13.30 horas, el departamento Nº 1908, del décimo noveno piso, del Edificio Quinta Avenida, con acceso por calle Quinta Avenida Nº 1277, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a fs. 12.697 Nº 11.575 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. La subasta se realizará por video conferencia, vía plataforma zoom. Mínimo para la subasta será la suma de $53.202.358.- correspondiente al avalúo fiscal del segundo semestre del año 2026. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco ni transferencias electrónica. Los interesados de participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Demás bases y antecedentes ver autos rol C-10.693-2024 caratulados Banco Santander-Chile / Pino Quintanilla, Cristián Alejandro, ejecutivo. El Secretario. 11

Remate. Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, se rematará 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom la propiedad ubicada en calle Planeta Marte número mil novecientos noventa y dos, que corresponde al sitio número doscientos cuarenta, de la manzana Q de la Población La Franja, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 86407 número 123973 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de $61.035.284.- Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputar como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro

PUBLICACIÓN VÁLIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile/ Romero, rol C-15998-2025. El Secretario. 13.

Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, rematará 25 noviembre 2026, a las 12:30 horas, por videoconferencia plataforma Zoom inmueble consistente en lote Nº 5, que formaba parte del Fundo La Meseta, ubicado en el lugar denominado Lago Rosselot, comuna de Cisnes, provincia de Aysén, Undécima Región, con una superficie aproximada de 662 hectáreas, inscrito a fs. 238 Nº 239 Registro Propiedad CBR Puerto Cisnes año 2009. Mínimo subasta UF.4190 en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por 10% del mínimo. Será única forma constituir garantía suficiente. Interesados deberán entregar junto a vale vista copia digitalizada de carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, email y teléfono, al menos 24 horas anticipación al remate, cumplidos trámites señalados, tribunal remitirá correo electrónico link invitación a subasta. Interesados deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Todo interesado debe tener activa Clave única del Estado suscripción acta de remate. Pago saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes juicio Contempora S.A.G.R. con Schilling Rol C-7314-2015. Secretaría. 13.

Extracto. 30º Juzgado Civil de Santiago Rol: C-1006-2024 Caratulado: Banco Itaú Chile S.A/ Logística Trans Unión Marcelo Alberto Barahona Troncoso EIRL subastará el día 26 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle La Punta número mil ochocientos diez, que corresponde al lote número veintitrés de la manzana J, del conjunto residencial Ciudad Nueva Renca, Comuna de Renca, Región Metropolitana, inscrito a fojas 73328 número 106669 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta será $58.742.923. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garanta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garanta, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garanta para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías que se hubieren depositado para participar en la subasta individualizando al postor, monto y número de vale vista. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Secretario. 12

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Remate Partición, Ante el Juez Partidor, abogado Rodrigo Alfonso Riveros Requena, con oficio en Paseo Phillips 15, of. 15 D, comuna de Santiago, en autos 'Fierro con Fierro', se rematará la Hijuela 'A' de la subdivisión del fundo Buenavista, sector de Nonguén, Concepción, de 34,5 has., 500 m2 subdivisión mínima, Rol 4002-8, inscrito a fojas 4649 Nº 3033 del Registro de Propiedad año 2005 CBR de Concepción. Mínimo $710.000.000, plazo 10 días para pagar en la forma dispuesta en las bases. Interesados deberán presentar garantía 10% en los términos señalados en las bases. Fecha de la subasta 26 de noviembre de 2026, 16:00 hrs., en forma presencial oficina del partidor y también vía zoom previa invitación. Bases, Invitación, y demás antecedentes, correo electrónico partidor legalriveros@gmail.com. 11

CURIOSIDADES...

La hermosa Cleopatra... Se bañaba en Leche...!!!?



Las excentricidades de la famosa ultima reina de Egipto. ¿La razón?, la leche tiene propiedades y nutrientes benéficos para la piel, pero específicamente la leche de burra, muy usada en ese entonces, tenía un alto porcentaje de estas propiedades por lo que ella usaba esto a su favor para preservar su belleza, la cual se consideraba hipnótica en el antigüo Egipto.

Revisa mas en el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=CAkLkaS4AKc

HITOS HISTORICOS
MUNDIALES



11 de Noviembre de 1918, *En un vagón de ferrocarril en el noreste Francés, representantes de Francia, Inglaterra, Rusia e Italia obligan a firmar a delegados militares alemanes y del debilitado Imperio Austro-húngaro la rendición incondicional de Alemania y aceptación de la derrota de la Primera Guerra Mundial. Las condiciones impuestas por los vencedores, aparte de ser humillantes fueron el cultivo perfecto para que en menos de 15 años emergiera con una fuerza devastadora un desconocido lider nacionalista austriaco -Adolf Hitler-, y fundara el movimiento nazi, y por ende las siniestras consecuencias a partir de 1939.*